

Decreto Reglamentario de 2006 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, ratificada por Argentina el 30/3/07 y vigente a través de la Ley 26.378 de 2008- reorientan el accionar del sistema educativo a fin de que pueda garantizar una "*formación integral*" que contemple, entre otras posibilidades, su preparación laboral;

Que es en la Modalidad de Educación Especial donde los alumnos y alumnas con necesidades educativas derivadas de una discapacidad desarrollan trayectorias educativas integrales, iniciando el abordaje de contenidos que preparan para la posterior Formación Profesional a través de módulos de enseñanza de complejidad creciente;

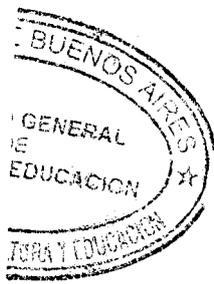
Que en virtud de las normativas mencionadas y sus modificaciones se hace necesario la revisión de la estructura para la iniciación a la formación laboral y de la formación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad como de sus contenidos a fin de poner en acto los marcos filosóficos, antropológicos y político-educativos de la Provincia;

Que según lo regulado por la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058/05 las instituciones de la Modalidad de Educación Especial se encuentran incluidas en el Registro Federal de Instituciones de Formación Profesional por sus programas de Formación Profesional y/o de Capacitación Laboral.

Que es necesario formular una propuesta curricular que promueva el desarrollo y la formación integral de los alumnos y alumnas con discapacidad, de acuerdo a lo ya enunciado en la Resolución N°1269/11;

Que se hace necesario pautar normas de evaluación, calificación, acreditación, promoción y certificación, garantizando la terminalidad de todos los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad;

Que en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 69 incisos b), e), k), p), e y) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del acto administrativo pertinente;



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

Por todo lo expuesto la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos, aconseja:

ARTICULO 1º. Aprobar la "Propuesta Curricular para la Iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial – Nivel Primario" para alumnos y alumnas con necesidades educativas derivadas de una discapacidad, enunciado en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente Despacho.

ARTICULO 2º. Derogar la Resolución N° 6249/03 en todos sus términos.

ARTICULO 3º. Aprobar la "Propuesta Curricular para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad" enunciado en el Anexo 2 que forma parte integrante del presente Despacho.

COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS
LA PLATA, 07 de noviembre de 2011.
Relatoras: C.E. y P.M.

Lic. MARCELO ZARLUNGA
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Prof. JORCELINA M. FITTIPALDI
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Prof. GRACIELA E. VENECIANO
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIEL MILAGROS URRUTI
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. DANIELA A. LAURIA
Consejero General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 5 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 5801-1.530.986/11, las Leyes Nacional de Educación N° 26206 y Provincial N° 13688, los Diseños Curriculares de los Niveles de enseñanza obligatoria de la Jurisdicción y la Resolución N° 1269/11 de la Dirección General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la educación en la Provincia de Buenos Aires debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento integral de las personas a lo largo de toda la vida;

Que la Política Educativa debe establecer prescripciones pedagógicas que les aseguren, a las personas con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus posibilidades, la integración social y el pleno ejercicio de sus derechos. (Ley 13688, Art. 16, inc. "o");

Que la Modalidad de Educación Especial comparte con las demás Modalidades y Niveles la responsabilidad de generar experiencias educativas que les permitan a los alumnos con necesidades educativas derivadas de una discapacidad oportunidades de inserción social, educativa y laboral;

Que, en el marco de la legislación vigente, la escuela también debe vincularse con el mundo del trabajo facilitando su reconocimiento, y problematización para que al egreso de los Niveles obligatorios se puedan tomar decisiones acerca de la incorporación al campo ocupacional;

Que la Ley 22431 de Protección Integral, la Ley 10592 sobre Régimen Jurídico para Personas con Discapacidad, la Ley 26058 de Educación Técnico Profesional y la Ley 24013 de Trabajo establecen el derecho a recibir una educación que capacite también para la integración en el mundo productivo;

Que la Legislación Nacional e Internacional -Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de 2005 y su

Decreto Reglamentario de 2006 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, ratificada por Argentina el 30/3/07 y vigente a través de la Ley 26378 de 2008- reorientan el accionar del sistema educativo a fin de que pueda garantizar una "formación integral" que contemple, entre otras posibilidades, su preparación laboral;

Que es en la Modalidad de Educación Especial donde los alumnos y alumnas con necesidades educativas derivadas de una discapacidad desarrollan trayectorias educativas integrales, iniciando el abordaje de contenidos que preparan para la posterior Formación Profesional a través de módulos de enseñanza de complejidad creciente;

Que en virtud de las normativas mencionadas y sus modificaciones se hace necesario la revisión de la estructura para la iniciación a la formación laboral y de la formación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad como de sus contenidos a fin de poner en acto los marcos filosóficos, antropológicos y político-educativos de la Provincia;

Que según lo regulado por la Ley de Educación Técnico Profesional 26058/05 las instituciones de la Modalidad de Educación Especial se encuentran incluidas en el Registro Federal de Instituciones de Formación Profesional por sus programas de Formación Profesional y/o de Capacitación Laboral;

Que es necesario formular una propuesta curricular que promueva el desarrollo y la formación integral de los alumnos y alumnas con discapacidad, de acuerdo a lo ya enunciado en la Resolución N°1269/11;

Que se hace necesario pautar normas de evaluación, calificación, acreditación, promoción y certificación, garantizando la terminalidad de todos los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 23-11-11 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

4418

3133



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. b), e), k), p), e y) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la *"Propuesta Curricular para la Iniciación a la Formación Laboral en Educación Especial – Nivel Primario"* para alumnos y alumnas con necesidades educativas derivadas de una discapacidad, enunciado en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución y consta de diez (10) folios.

ARTÍCULO 2º. Derogar la Resolución N° 6249/03 en todos sus términos.

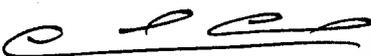
ARTÍCULO 3º. Aprobar la *"Propuesta Curricular para la Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad"* enunciado en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución y consta de veinticinco (25) folios.

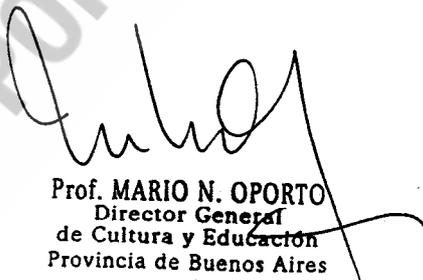
ARTÍCULO 4º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y

Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección de Educación Especial y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

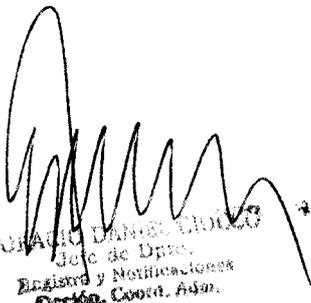
INTERVINE
adr


Lic. DANIELA A. LAURIA
VICEPRESIDENTE 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


Prof. MARIO N. OPORTO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCION Nº 4418

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


HORACIO DANIEL CHOLE
Jefe de Depto.
Registro y Notificaciones
Dpto. Coord. Adm.
190076

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



ANEXO 1

PROPUESTA CURRICULAR

“Iniciación a la Formación Laboral

en Educación Especial”

Nivel Primario -

MATERIAL PROVISIONAL Suteba

4418

Marco General de la Propuesta Curricular para la Iniciación a la Formación para el Trabajo en Educación Especial – Nivel Primario

Introducción

La reformulación de la propuesta para el Área de la Formación Laboral que en la Modalidad se imparte desde el Nivel Primario, requiere reconsiderar sus fines y objetivos a la luz de los principios y concepciones sustentados por la Ley de Educación Provincial, la estructura con que habrá de organizarse la enseñanza, los contenidos a impartir y los enfoques metodológicos desde los cuales es conveniente abordarlos.

En este sentido es preciso reorientar el accionar pedagógico a fin de que la propuesta sea coherente con la estructura, los propósitos y concepciones sustentados por la Ley y explicitado en el Diseño Curricular del Nivel.

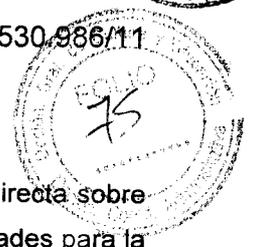
Con el objeto de favorecer la resolución cooperativa de diferentes situaciones problemáticas, el desarrollo de las capacidades básicas (instrumentales-cognitivas) y el acceso a saberes socialmente productivos, la propuesta del área se organiza en torno a la estrategia de Taller.

Los talleres en este Nivel deberán posibilitar la acreditación de conocimientos y destrezas básicas vinculadas con el campo tecnológico (productos-procesos técnicos-materiales- herramientas y máquinas sencillas- normas de higiene y seguridad, etc.), de actitudes vinculadas con el ejercicio de una ciudadanía activa y de una organización cooperativa del trabajo. Estos conocimientos constituyen aprendizajes necesarios y sustanciales para la posterior Formación Profesional o Capacitación Laboral establecidas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

De los propósitos de la iniciación a la formación laboral

La Educación Especial es la Modalidad que debe garantizar el máximo nivel de oportunidades a todos los sujetos con discapacidad propiciando la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, hacia el logro de la inserción socio-laboral.

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



Entendiendo que el conocimiento científico y tecnológico tiene influencia directa sobre la vida cotidiana de los niños, la escuela debe promover el desarrollo de capacidades para la obtención de la información, el análisis de las situaciones y la toma de decisiones ante las problemáticas planteadas en el entorno. En consonancia, el Nivel Primario privilegia en su Diseño Curricular el *acercamiento a la cultura y la ciencia desde los primeros años de la escuela*¹.

La adquisición de habilidades y destrezas en el uso de materiales, utensilios y herramientas lleva implícita la incorporación de conocimientos aportados por los distintos campos disciplinares implicados en los procesos técnicos.

Se trata de que este "hacer" no sea presentado disociadamente del "pensar". Ello supone la revisión de las estrategias metodológicas desde una perspectiva socio-constructiva con las que el docente mediará entre los alumnos y los objetos de conocimiento a fin de que logren cooperativamente aprendizajes socialmente significativos.

Pensar y planear la enseñanza desde el Área supone:

- La introducción al conocimiento de los productos y procesos tecnológicos
- La participación en proyectos tecnológicos
- El abordaje de los *aportes de la ciencia* para comprender los *aspectos biológicos, físicos, históricos, sociales, económicos, etc.*, involucrados en esas producciones.
- *La promoción de las prácticas del lenguaje y el uso de diferentes conocimientos matemáticos* para enfrentar y resolver distintas situaciones.

Esta propuesta curricular inicia una trayectoria formativa que, tal se ha expresado, continuará durante la adolescencia y juventud cuando se alcancen certificaciones de *Formación Profesional y/o de Capacitación Laboral* que llevarán a la integración en el ámbito social y productivo. De allí su importancia y la necesidad de revisión de la propuesta en cada una de las instituciones de la Modalidad.

¹

Referencia al Diseño Curricular Nivel Primario

4418

De la Estructura curricular

La Formación para el trabajo, en tanto área específica se formula en dos ciclos contemplando la articulación de saberes con las otras áreas establecidas en el Diseño Curricular del Nivel Primario.

- En el **primer ciclo** se impartirá el Módulo de Iniciación a la Formación Laboral dirigido a favorecer el desarrollo psicomotor e iniciando a los alumnos en el estudio de la cultura tecnológica, a través de experiencias concretas, vinculadas y articuladas a las demás áreas.
- En el **segundo ciclo** se impartirán tres módulos (Módulos 1, 2 y 3) dirigidos al desarrollo de Capacidades Básicas y a la adquisición de saberes del campo tecnológico vinculado con diferentes familias profesionales. Dichos módulos posibilitan que todos los alumnos puedan acceder al conocimiento y aplicación de procesos técnicos recorriendo los diferentes espacios que en cada escuela se organicen.

1º Ciclo	Módulo de Iniciación a la Formación Laboral: <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo Psicomotor- Iniciación al estudio de la cultura tecnológica
2º Ciclo	Módulo 1 - Módulo 2 - Módulo 3 <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo Capacidades Básicas- Análisis y experimentación de procesos de producción

- A través de estos Módulos se generan situaciones de enseñanza que introducen la comprensión de los productos, su elaboración y procesos tecnológicos que nos rodean y la participación en proyectos que permitan solucionar problemas concretos, contextuales a través del uso apropiado de los mismos. También se introduce a los

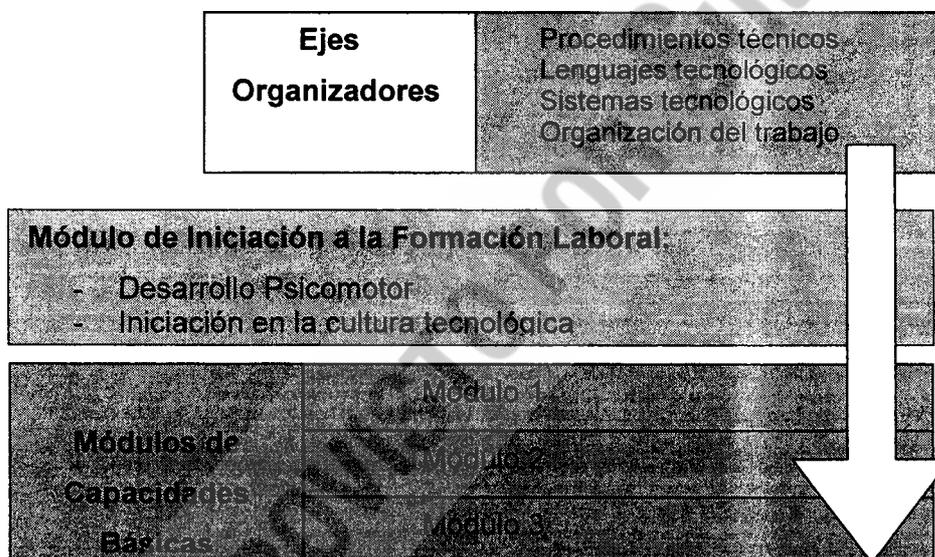


alumnos en la comprensión del valor del trabajo y el reconocimiento del trabajador como sujeto de derecho.

Ejes Organizadores

La definición de ejes organizadores para esta área tiene como objeto señalar la transversalidad que cada uno de estos conlleva en el desarrollo de la formación para el trabajo desde sus etapas iniciales hasta la formación integral.

El siguiente esquema explicita los cuatro ejes de la propuesta:



En la selección de los contenidos que se incluyen en cada Módulo se tienen en cuenta los cuatro ejes organizadores que orientan sobre aspectos fundamentales del quehacer tecnológico en los diferentes ámbitos productivos; nodales para el diseño de la enseñanza.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

Son aquellos que permiten transformar todo tipo de **materiales**, con diferentes propósitos. Estos procedimientos implican el desarrollo de múltiples **tareas** que se llevan a cabo con el **propio cuerpo** y/o con la ayuda de **medios técnicos**. Desde las más simples

A

-como un tenedor para romper la unión entre la clara y yema de un huevo-, hasta los más complejos –como es el caso de los propios de los procesos industriales- constituyen un procedimiento técnico.

Una formación que prepare para desempeñarse en el mundo del trabajo requiere:

- el aprendizaje y la práctica de determinados conocimientos,
- el análisis de todos los elementos que intervienen en su ejecución y
- la aplicación de normas de higiene y seguridad en protección de las personas y del ambiente.

Componentes de los procedimientos técnicos

- **Recursos materiales:** Origen, obtención, propiedades (dureza, flexibilidad, plasticidad, etc.). Clasificación, selección, aplicaciones. Procesamiento artesanal - industrial. Almacenamiento, transformación, transporte, distribución, comercialización, etc.). Impacto ecológico por su uso.

- **Tareas:** Identificación, necesidad, significatividad, secuencia, intencionalidad y evaluación de resultados.

- **Acciones corporales:** movimientos, postura, manipulaciones, fuerza muscular, uso de los sentidos, gesto profesional.

- **Herramientas y máquinas:** Materiales en que están hechas (plásticos, metales, madera etc.). Partes que las conforman. Análisis de las formas y funciones. Aspectos ergonómicos. Modos de uso apropiado. Clasificación. Analogías entre ellas. Selección. Realización de experiencias con mecanismos identificando movimientos de transmisión y/o transformación. Identificación del modo en que se energizan las máquinas. Reconocimiento y ensayo de distintos tipos de control de movimiento (por guías, plantillas, topes), de flujos (por interruptores, válvulas, perillas, etc.), control por programadores y/o sensores, controles automatizados. Cuidado y prevención de riesgos.

- **Normas de seguridad e higiene:** Reconocimiento, análisis y utilización de normas de higiene y seguridad personal en la manipulación de materiales, utensilios, herramientas y máquinas durante la ejecución de tareas. Utilización apropiada de protectores. Señalización de espacios y acciones que pueden generar riesgos. Anticipación, planificación y difusión de

medidas preventivas y de acciones inmediatas a llevar a cabo en caso de accidentes.
Conocimiento y difusión de medidas de Primeros Auxilios de carácter general.

LENGUAJES TECNOLÓGICOS:

Constituyen los distintos modelos de representación de objetos, productos y/o procesos tecnológicos, sus condiciones de operación o funcionamiento.

El análisis y la comprensión de objetos y el comportamiento de sistemas en el campo de la tecnología se ve favorecido por la utilización de modelos que posibilitan su representación física o simbólica. Estos modelos pueden ser dibujos, fotografías, mapas, bocetos, planos, imágenes, palabras, gráficos, esquemas, diagramas, maquetas, etc., que representan, en escala real o simplificada los aspectos relevantes que se quieren destacar. A su vez permiten favorecer la enseñanza y la comprensión, en tanto jerarquizan la aproximación al objeto de conocimiento.

El lenguaje tecnológico conforma un tipo de lenguaje del que los alumnos -según sus posibilidades- se irán apropiando durante los procesos de enseñanza pudiéndolo reconocer e interpretar cuando en el ámbito social y en el futuro laboral se les presente (señalizaciones, símbolos de advertencia en envases, manuales de procedimientos, indicaciones en artefactos eléctricos, bocetos, dibujos, etc.)

SISTEMAS TECNOLÓGICOS:

La tecnología constituye una variable de alto nivel de incidencia en la vida cotidiana de los sujetos. No obstante, su uso habitual, muchas veces obstaculiza tanto su análisis, la percepción de su desarrollo y avance, como las consecuencias en su utilización.

El modo en que la tecnología se presenta ante cada producto, constituye un conjunto de elementos y variables interrelacionados que posibilitan el funcionamiento y el equilibrio del objeto tecnológico para lo cual fue creado.

Es responsabilidad de la escuela introducir a los alumnos en la comprensión de los diferentes sistemas tecnológicos que operan en el ámbito social y en el de la producción y

prestación de servicios. Conocer sus elementos, las funciones que realizan, comprender su funcionamiento y sus resultados en forma de productos tecnológicos es esencial en la formación para el trabajo. A partir de:

- El análisis de los objetos con los que interactuamos,
- La aproximación de los alumnos con sistemas simples que despierten su curiosidad,
- La pregunta como favorecedora del despliegue de sus suposiciones intuitivas,
- La repregunta como guía hacia nuevas hipótesis,
- La experimentación corroborada y complejizada en forma gradual,
- La vinculación de dichos sistemas con aspectos sociales y medioambientales, etc.

Estos aspectos irán aproximando a los alumnos a un saber que les permita comparar, analizar y comprender funciones y procesos para operar con los diferentes sistemas.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Desde la previsión de acciones para pintar un objeto, hasta aquellas necesarias para llevar a cabo una producción de mayor envergadura, conllevan secuencias que garantizan la concreción del propósito planteado.

La organización del trabajo contempla al conjunto de previsiones, secuencias y acciones sistematizadas que permiten el logro de una meta propuesta.

Profundizando los componentes contemplados en la organización de todo tipo de trabajo, es necesario abordar:

- El análisis y planificación del tiempo y espacios necesarios para concretar diferentes proyectos,
- La anticipación y representación de acciones (cómo y con qué).
- El análisis e identificación de pasos sucesivos, recursos y medios técnicos necesarios.
- La utilización de dibujos, bocetos, gráficos, diagramas, etc. para comunicar información.
- La planificación y simulación de líneas de producción.
- La discusión grupal de alternativas y propuestas de acción.

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

- La toma de decisiones compartida sobre distribución espacial de máquinas y asignación de recursos.
- La distribución de tareas y responsabilidades
- La organización de equipos de trabajo cooperativo.
- La utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones para buscar, organizar, conservar, recuperar, expresar, producir y compartir ideas e información.
- La evaluación de resultados obtenidos en las producciones en función de las metas propuestas, etc.

Los componentes mencionados se deberán desarrollar en forma simultánea con la progresiva adquisición de conocimientos sobre la legislación que regula las relaciones laborales en el marco de la formación para una ciudadanía activa de acuerdo a la Ley de Educación Provincial.

De la organización institucional

En las escuelas sede de Educación Especial la iniciación a la Formación Laboral está a cargo de docentes designados por el Nomenclador vigente específicamente para el desempeño en dicho Área. Con la estrategia de Taller -en "aulas-taller" equipadas a tal fin- se desarrolla la propuesta a la que los alumnos pueden incorporarse en el contraturno en que abordan las demás áreas disciplinares. De tal modo, la carga horaria en las instituciones es la que se corresponde con la denominación de jornada completa.

A partir del análisis de cada trayectoria escolar realizado por los equipos transdisciplinarios para la toma de decisiones pedagógicas, se determina el momento de incorporación de cada alumno al área. Siendo prioritario el acceso al conocimiento en todos los espacios curriculares, esta incorporación debe evitar demoras, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1269/11.

Esta es una responsabilidad compartida por todos los integrantes del Equipo Docente que habrán de garantizar una experiencia escolar-institucional en la que la centralidad de la enseñanza sea el camino para que los alumnos puedan ejercer su derecho a recibir una educación de calidad. La organización modular de los contenidos permite una asignación temporal variable, contextualización y secuenciación, según las necesidades de cada sujeto

y las posibilidades de cada institución. Permite, además, el articulado con saberes de otras áreas desde una concepción problematizadora de la realidad. La estrategia de talleres posibilita planear la enseñanza considerando una progresión por etapas de *formación*, mediando evaluaciones que acrediten el alcance de expectativas previstas para cada Módulo.

La tensión entre los desempeños grupales e individuales ha de ser regulada a lo largo de éstos, sin perder de vista que es necesario garantizar itinerarios personalizados. Los desarrollos didácticos no pueden basarse en la suposición de recorridos homogéneos para todos los alumnos de un grupo cuando lo que caracteriza a un grupo es precisamente la heterogeneidad.

MATERIAL PROVISTO POR SIPROBA

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

MÓDULO DE INICIACIÓN

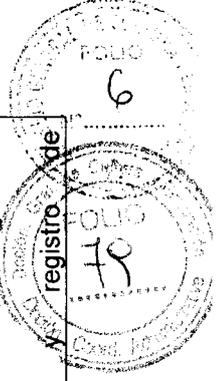
1-Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

- Coordinación de movimientos aplicando relaciones sensorceptivas en el uso de su cuerpo, de herramientas, máquinas e instrumentos manuales simples.
- Realización de construcciones libres o dirigidas, en forma individual o grupal con materiales y/u objetos, utilizando herramientas e instrumentos manuales simples, respetando normas de Seguridad e Higiene inherentes a la tarea desarrollada.
- Organización de objetos y materiales de acuerdo a diferentes criterios de clasificación.
- Reconocimiento de la transformación de los materiales y de los objetos para explorar posibilidades de aplicación tecnológica.
- Reconocimiento de los productos tecnológicos simples generados por las necesidades inmediatas del entorno cotidiano.
- Utilización del vocabulario técnico básico referido a las denominaciones, características y cualidades de los materiales, herramientas y otros elementos de uso cotidiano.
- Apreciación del uso adecuado de la tecnología sobre la calidad de vida y el medio ambiente.
- Participación en experiencias tecnológicas vinculadas a la producción espontánea con el interés centrado en el descubrimiento y manipulación de objetos y materiales.
- Participación activa en situaciones de evaluación.

2. CONTENIDOS

Procedimientos técnicos	Lenguajes tecnológicos	Sistemas tecnológicos	Organización del trabajo
<p><u>Técnicas operativas simples utilizadas en los procesos de producción:</u> seleccionar, comparar, trazar, marcar, cortar, amasar, modelar, se-llar, pintar, armar, desarmar, lijar, sembrar, regar, medir con patrones, abrochar, desa-brochar, etc.</p> <p>Herramientas usadas en distintos trabajos y su diferenciación. Martillo, tijera, pincel, rodillo, brocha, punzón, zapín, azada, jarra medidora, rastrillo, elementos para riego, carretilla, etc. Su exploración y manipulación.</p> <p>Objetos y artefactos según forma, color, tamaño, peso o función.</p>	<p>Instrumentos característicos de la tecnología utilizados para reproducir o representar objetos y sistemas:</p> <p>Lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>-Dibujos</p> <p>-Pictogramas</p> <p>-Croquis sencillos.</p> <p>-Fotografía.</p> <p>-Folleto</p> <p>-Maquetas.</p>	<p>Análisis del comportamiento de sistemas sencillos:</p> <p>Utilizados en el hogar y entorno cercano:</p> <p>Utensilios de cocina</p> <p>Cerraduras.</p> <p>Canillas.</p> <p>Artefactos</p>	<p>-Criterios para la selección y organización de materiales.</p> <p>-Organización del espacio físico y del tiempo de trabajo.</p> <p>-Normas de convivencia: respeto, solidaridad y colaboración en el trabajo grupal.</p> <p>-El trabajo, un bien personal y social.</p> <p>-La comunicación, consignas de trabajo.</p> <p>-Obtención de registro</p>



4418

<p><u>Materiales</u>, origen, diferenciación. Temperas, sorbetes, arcilla, yeso, madera, tela, barro, plastilina, semillas, aserrín, harina, fertilizantes, papel, cartón, materiales de descarte. Exploración y manipulación. Impacto en el medio ambiente de las acciones voluntarias o involuntarias del hombre. Normas de seguridad e higiene, personal y del ámbito de trabajo.</p>	<p>-Diagramas sencillos. -Cuadros. -Imágenes gráficas o televisivas. -Instructivos sencillos. -Recreaciones virtuales.</p>	<p>electrodomésticos simples. Dispositivos de iluminación.</p>	<p>información. -Análisis de las secuencias de los procesos productivos -Comercialización, nociones básicas</p>
--	--	--	---

3. Estrategias de enseñanza que promueven las operaciones del pensamiento

(Observar, clasificar, describir, ordenar, representar, hipotetizar, etc)

- Planteo de problemas.
- Utilización de la pregunta, y la re pregunta.
- Promoción de fundamentos propios sobre hechos, decisiones, acontecimientos.
- Análisis y discusión de distintas opiniones o puntos de vista.
- Presentación de conflictos cognitivos.
- Realización de experiencias directas introduciendo variables en los objetos, las sustancias y los procesos.
- Enunciación de nuevas hipótesis.
- Recreación de las experiencias directas, en forma oral y gráfica
- Descripción de los distintos lenguajes tecnológicos.
- Realización de visitas en el entorno próximo, a espacios de comercialización.
- Utilización de los recursos informáticos para buscar, conservar, recuperar, expresar, producir, comunicar y compartir información.

4. Criterios para la evaluación y la acreditación

A efectos de la evaluación y acreditación del módulo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de avance -según las posibilidades y dificultades propias de cada sujeto en relación a su situación de discapacidad:-

- Resolución de situaciones problemáticas en las que se reproducen procesos de elaboración o realizan construcción, anticipando qué van a hacer como y con qué.
- Selección y uso de las herramientas, según las técnicas y operaciones.

Corresponde al Expediente N° 5801-1-530.986/11

- Reconocimiento y uso adecuado de los distintos materiales.
- Uso progresivo de lenguaje tecnológico.
- Aplicación de normas de seguridad e higiene básicas.
- Establecimiento de relaciones interpersonales cooperativas.

MÓDULOS DE CAPACIDADES BÁSICAS

Módulo 1

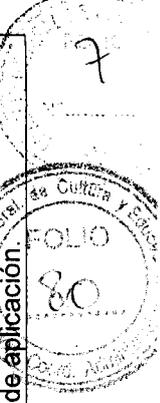
1.1 Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

- Dominio conceptual e instrumental del uso de materiales, insumos y herramientas utilizadas en diferentes productos tecnológicos.
- Anticipación de riesgos potenciales en la utilización de materiales, herramientas y otros objetos a través de la adopción de normas de seguridad e higiene laboral.
- Aplicación de distintas formas de soporte de la información y medios de comunicación.
- Búsqueda de información y utilización de lenguaje tecnológico referido al trabajo artesanal.
- Reconocimiento de la acción del hombre en el mundo del trabajo y la producción: responsabilidades, protagonismo, participación, derechos, acciones, etc.
- Identificación de cambios y continuidades en la manera de hacer las cosas en distintos contextos, culturas y épocas.
- Introducción a los sistemas de medición.
- Participación en proyectos tecnológicos sencillos.
- Participación activa en situaciones de evaluación.

1.2. CONTENIDOS

Procedimientos técnicos	Lenguajes tecnológicos	Sistemas tecnológicos	Organización del trabajo
Materiales naturales y artificiales.	Instrumentos característicos de la tecnología utilizados	Descripción de las características de sistemas de mediana complejidad.	Organización del trabajo artesanal. Análisis de tareas y pertinencia de aplicación



<p>características y propiedades. <u>Herramientas manuales</u> y uso. Identificación de partes que componen Uniones fijas y móviles. Instrumentos de medición. <u>Normas de higiene y seguridad personal y en el trabajo</u>. <u>Procesos de producción artesanal</u>. Técnicas operativas de base manual. Identificación de diferentes fuentes de energía. Técnicas de producción que involucran la energía humana.</p>	<p>para reproducir o representar objetos y sistemas: Lenguaje verbal y no verbal. -Dibujos -Pictogramas -Croquis sencillos. -Fotografía. -Folleto. -Maquetas. -Plantillas -Moldes. -Bocetos. -Diagramas sencillos. -Cuadros. -Imágenes gráficas o televisivas. -Instructivos sencillos. -Recreaciones virtuales.</p>	<p>Utilizados en el hogar y entorno cercano: Artefactos electrodomésticos: microondas, cocina, lavarrupas, heladera, aspiradora, etc. Otros, relojes, teléfono, computadora, celulares, maquinas expendedoras, mp3, mp4, etc Utilizados en el entorno laboral cercano: De uso sencillo: Cortadora de césped: manual y eléctrica, bordeadora, agujereadora, lijadora, atornillador eléctrico, etc.</p>	<p>Áreas de demanda: de los variados productos artesanales. Proyectos tecnológicos sencillos: Organización de las primeras secuencias. Selección y organización de materiales para desarrollo de proyectos tecnológicos sencillos. Organización del espacio físico y del tiempo de trabajo. Introducción a la planificación del tiempo. Participación en experiencias grupales de realización de un proceso compartiendo con pares y adultos la asignación de roles. El trabajo, un bien personal y social.. La comunicación, consignas de trabajo: Uso de información y registro de información. Obtención y registro de información. -Análisis de las secuencias de los procesos de producción artesanal. Anticipación de secuencias. Comercialización, nociones básicas. Tipos de comercialización. (el mercado, la feria artesanal, el comercio, la venta ambulante, etc)</p>
--	--	---	---

1.3. Estrategias de enseñanza que promueven las operaciones del pensamiento

(Observar, clasificar, describir, ordenar, representar, hipotetizar, etc)

IDEM MODULO DE INICIACIÓN E INCORPORANDO

- Realización de visitas para el análisis de procesos de producción artesanal.
- Elaboración de informes en diversos soportes.
- Recreación y dramatización de las relaciones interpersonales en entornos productivos.

1.4. Criterios para la evaluación y la acreditación

A efectos de la evaluación y acreditación del módulo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de avance -según las posibilidades y dificultades propias de cada sujeto en relación a su situación de discapacidad-:

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

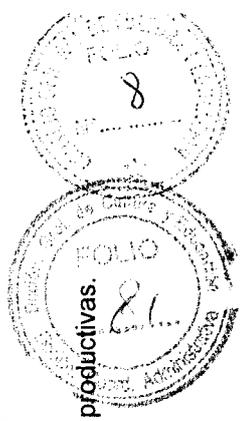
- Resolución de situaciones problemáticas vinculadas a procesos productivos artesanales.
- Selección y uso apropiado de herramientas y máquinas simples en los procesos productivos artesanales.
- Selección y uso adecuado de los distintos materiales.
- Selección y uso pertinente de los lenguajes tecnológicos
- Aplicación de normas de seguridad e higiene personal y en el ámbito de trabajo.
- Ejercicio de diferentes puestos de trabajo en actividades de producción artesanal en el marco cooperativo.

Módulo 2

2.1. Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

- Manejo de materiales, herramientas y mecanismos sencillos y máquinas simples conociendo y respetando las normas de seguridad e higiene personal y del trabajo.
- Utilización de diferentes técnicas de transformación de materiales.
- Selección pertinente de instrumentos de medición.
- Uso adecuado de distintos soportes de la información y medios de comunicación.
- Uso apropiado de información y utilización del lenguaje tecnológico vinculado al trabajo artesanal y sencillas actividades productivas.



- Uso de información referida al accionar humano en el mundo del trabajo y de la producción.
- Utilización del conocimiento acerca de los cambios y continuidades en la manera de hacer las cosas en distintos contextos, culturas y épocas.
- Participación en un equipo de trabajo desarrollando conductas cooperativas, de acuerdo a la asignación de funciones y responsabilidades.
- Participación en proyectos tecnológicos de mediana complejidad.
- Comprensión y transmisión de consignas de trabajo de mediana complejidad.
- Participación activa en situaciones de evaluación con fundamentos técnicos básicos.

2.2. CONTENIDOS

Procedimientos técnicos	Lenguajes tecnológicos	Sistemas tecnológicos	Organización del trabajo
<p><u>Materiales naturales y artificiales.</u> Usos, características y propiedades. Origen y transformaciones.</p> <p><u>Herramientas manuales.</u> Selección y uso.</p> <p>Identificación de partes que la componen Uniones fijas y móviles. Instrumentos de medición. Su uso.</p> <p><u>Normas de higiene y seguridad personal y en el trabajo.</u></p> <p><u>Procesos de producción artesanal y de actividades productivas sencillas</u></p> <p>Técnicas operativas de base manual. Identificación de diferentes fuentes de energía. Técnicas de producción que involucran distintos tipos de energía: mecánica, eléctrica.</p> <p>Mecanismos simples: Selección y uso. Relaciones.</p>	<p>Instrumentos característicos de la tecnología utilizados para reproducir o representar objetos y sistemas:</p> <p>Lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>-Dibujos</p> <p>-Pictogramas</p> <p>-Croquis sencillos.</p> <p>-Fotografía.</p> <p>-Folleto</p> <p>-Maquetas.</p> <p>-Plantillas</p> <p>-Moldes.</p> <p>-Bocetos.</p> <p>-Diagramas sencillos.</p> <p>-Cuadros.</p> <p>-Imágenes gráficas o televisivas.</p> <p>-Instructivos sencillos.</p> <p>-Recreaciones virtuales.</p> <p>Primeras representaciones autónomas.</p>	<p><u>Análisis del comportamiento de sistemas de mediana complejidad.</u></p> <p>Utilizados en el hogar y entorno cercano:</p> <p>Artefactos electrodomésticos: lavarrondas, cocina, lavadora, heladera, aspiradora, etc.</p> <p>Otros, relojes, teléfono, computadora, celulares, máquinas expendedoras, mp3, mp4, etc</p> <p>Utilizados en el entorno laboral cercano:</p> <p>De uso sencillo: Cortadora de césped: manual y eléctrica, bordeadora, lijadora, agujereadora, lijadora, atornillador eléctrico, etc.</p> <p>De uso electrónico doméstico: TV.DVD.</p>	<p><u>Organización del trabajo artesanal y de actividades productivas sencillas:</u> Análisis de tareas y pertinencia de aplicación.</p> <p>Áreas de demanda: de los variados productos artesanales e industriales sencillos</p> <p>Proyectos tecnológicos de mediana complejidad. Organización de las primeras secuencias. Selección y organización de materiales para desarrollo de proyectos tecnológicos sencillos.</p> <p>Organización del espacio físico y del tiempo de trabajo.</p> <p>Introducción a la planificación del tiempo: primeras aproximaciones a cálculos de tiempo (cuantificadores temporales-Iniciación al uso de relojes)</p> <p>Participación en experiencias grupales de realización de un proceso compartiendo con pares y adultos funciones y responsabilidades.</p> <p>El trabajo, un bien personal y social:</p> <p>El trabajo como derecho. La comunicación, consignas de trabajo: Uso apropiado de información técnica</p> <p>Obtención y registro de información. Selección de modos adecuados a cada proyecto tecnológico</p> <p>-Análisis de las secuencias de los procesos de producción artesanal y actividades productivas sencillas.</p> <p>Planificación de secuencias simples.</p> <p>Comercialización, nociones básicas.. Tipos de comercialización. (el mercado, la feria artesanal, el comercio, la venta ambulante, etc). Pequeñas industrias.</p>

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

2.3. Estrategias de enseñanza que promueven las operaciones del pensamiento

IDEM MÓDULO 1 INCORPORANDO.

- Visitas a pequeñas empresas productivas locales.
- Desarrollo de relatorías sobre lo realizado.
- Investigar montando y desmontando circuitos sencillos.
- Comparar instrucciones de uso de productos y artefactos.
- Elaborar instructivos referidos a la prevención de riesgos.
- Diseño de señales de prevención.
- Comparación de distintos registros de tareas y procesos realizados. (planillas-cuadros-etc)

4418

2.4. Criterios para la evaluación y la acreditación

A efectos de la evaluación y acreditación del módulo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de avance -según las posibilidades y dificultades propias de cada sujeto en relación a su situación de discapacidad-:

- Resolución de situaciones problemáticas vinculadas a procesos productivos artesanales y de productos industriales sencillos.
- Selección y uso apropiado de herramientas y máquinas simples en los procesos productivos estudiados.
- Selección y uso adecuado de los distintos materiales.
- Selección y uso pertinente de los lenguajes tecnológicos.
- Aplicación de normas de seguridad e higiene personal y en el ámbito de trabajo.
- Ejercicio de diferentes tareas y responsabilidades en las actividades de producción seleccionadas.



Módulo 3

3.1. Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

- Utilización adecuada de materiales, herramientas, mecanismos y máquinas sencillas respetando las normas de seguridad e higiene personal y del trabajo.
- Aplicación ajustada de diferentes técnicas de transformación de materiales.
- Selección y uso pertinente de instrumentos de medición y control sencillos.
- Uso adecuado de distintos soportes de la información y medios de comunicación.
- Utilización del lenguaje tecnológico vinculado al trabajo de actividades productivas industriales sencillas.
- Uso de información referida al accionar humano en el mundo del trabajo y de la producción industrial.
- Conocimiento de las relaciones laborales en las organizaciones productivas.
- Conocimiento acerca de los cambios y continuidades en los sistemas productivos industriales en distintos contextos, culturas y épocas.
- Participación en un equipo de trabajo desarrollando conductas cooperativas, de acuerdo a la asignación de funciones y responsabilidades.
- Participación en proyectos tecnológicos de mediana complejidad.
- Comprensión, elaboración y transmisión de consignas de trabajo de mediana complejidad.
- Participación activa en situaciones de evaluación con emisión de criterios técnicos y registros.
- Reconocimiento del valor del trabajo y del derecho de los trabajadores

3.2. CONTENIDOS

Procedimientos técnicos	Lenguajes tecnológicos	Sistemas tecnológicos	Organización del trabajo
<p>Materiales naturales y artificiales utilizados en las producciones industriales. Usos, características y propiedades. Origen y transformaciones por procesos electromecánicos.</p> <p>Maquinarias industriales. Conocimiento, identificación de partes y mecanismos que las componen. Mantenimiento. Instrumentos de medición de tiempos: uso.</p> <p>Normas de higiene y seguridad personal y en el trabajo.</p> <p>Procesos de producción artesanal y de actividades</p>	<p>Instrumentos característicos de la tecnología utilizados para reproducir o representar objetos y sistemas:</p> <p>Lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>-Dibujos</p> <p>-Pictogramas</p> <p>-Croquis sencillos.</p> <p>-Fotografía.</p> <p>-Folletos</p> <p>-Maquetas.</p> <p>-Plantillas</p> <p>-Moldes.</p> <p>-Bocetos.</p> <p>-Diagramas sencillos.</p> <p>Cuadros.</p>	<p>Análisis del comportamiento de sistemas productivos industriales:</p> <p>Utilizados en el entorno industrial cercano:</p> <p>Industria: Metalmecánica.</p> <p>Alimentación. Construcciones.</p> <p>Cuero y Calzado. Electricidad, electrónica y electromecánica.</p> <p>Gráfica.</p> <p>Madera y mueble.</p> <p>Plástica, etc.</p> <p>Sectores de servicio de gastronomía, hotelería y turismo.</p> <p>La industria informática.</p> <p>Oficios artesanales.</p> <p>Conocimiento y análisis de líneas de</p>	<p>Organización del trabajo industrial</p> <p>Conocimiento y análisis</p> <p>Áreas de demanda: de los variados productos industriales analizados.</p> <p>Proyectos tecnológicos de mediana complejidad.</p> <p>Conocimiento de las secuencias.</p> <p>Selección y organización de materiales para desarrollo de proyectos tecnológicos sencillos.</p> <p>Organización del espacio físico y del tiempo de trabajo.</p> <p>Análisis de las similitudes y diferencias entre el trabajo artesanal e industrial.</p> <p>Participación en experiencias grupales de realización de un proceso compartiendo con pares y adultos funciones y responsabilidades.</p>

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

<p><u>productivas sencillas</u> Técnicas de producción que involucran distintos tipos de energía: mecánica, eléctrica. Mecanismos de mediana complejidad: Identificación.</p>	<p>-Imágenes gráficas televisivas. -Instructivos sencillos. -Recreaciones virtuales. Iniciación al uso de representaciones convencionales.</p>	<p>producción en el ámbito industrial, productor de servicios y oficios artesanales. Recreación de ámbitos industriales. Líneas de producción.</p>	<p>El trabajo industrial: Relaciones laborales La comunicación de la información Reconocimiento de las características en mundo de la producción industrial. Comercialización industrial.</p>
---	--	--	---

3.3. Estrategias de enseñanza que promueven las operaciones del pensamiento

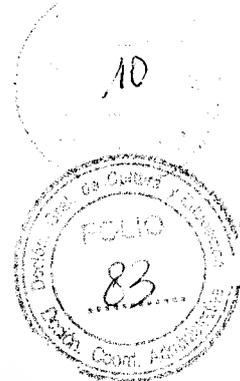
• IDEM MÓDULO 2 INCORPORANDO.

- Visitas a empresas de producción industrial y prestadora de servicios.
- Análisis de instructivos contenidos en los productos de origen industrial.
- Análisis y recreación de normas de seguridad e higiene industrial.
- Desarrollo de registros con utilización de programas informáticos.

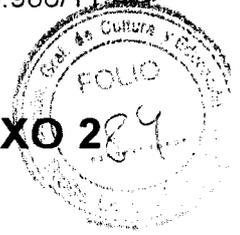
3.4. Criterios para la evaluación y la acreditación

A efectos de la evaluación y acreditación del módulo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de avance -según las posibilidades y dificultades propias de cada sujeto en relación a su situación de discapacidad:-

- Descripción y definición de procesos industriales y de prestación de servicios estudiados.
- Comparación de sistemas de producción artesanal e industrial.
- Reconocimiento de funciones y responsabilidades en el trabajo, en el ámbito industrial y de producción de servicios
- Utilización de los lenguajes tecnológicos de manera ajustada en la resolución de proyectos.
- Utilización adecuada de recursos en la resolución de problemas.
- Selección y uso pertinente de los lenguajes tecnológicos.
- Aplicación de normas de seguridad e higiene personal y en el ámbito de trabajo.
- Ejercicio de diferentes funciones y responsabilidades en el desarrollo de proyectos.
- Transferencia de los conocimientos de distinto orden adquiridos a situaciones corrientes en el ámbito social y productivo.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



ANEXO 284

**Formación Integral de
Adolescentes, Jóvenes y Adultos
con Discapacidad**

MATERIAL PROVISTO POR Suteba

4418

A

Marco General de la Propuesta Curricular para la Formación Integral para Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad

Introducción

La **Ley Provincial de Educación** de la Provincia de Buenos Aires, define los aspectos que enmarcan la Política Educativa, que se especifican en la Resolución Ministerial N° 3655/07, "*Marco General de Política Curricular*". Dicho Marco establece y explicita las concepciones teóricas, filosófico-epistemológicas, ideológicas y ético- políticas que sostienen los documentos curriculares de cada uno de los Niveles. En este sentido, la Resolución N° 1269/11, legitima la elaboración de *propuestas educativas integrales para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad*.

En esta línea, retomar algunos encuadres normativos, no es simplemente reiterar su enunciación, sino promover el abordaje de los aspectos conceptuales que definen y fundamentan la *Política Curricular* que se sustancian en todas y cada uno de las decisiones pedagógicas -áulicas e institucionales- que impactan directamente sobre los alumnos y docentes.

La Obligatoriedad del Nivel Secundario en Educación Especial

Ley 26.206, ARTÍCULO 16:

La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

Ley 13.688, ARTÍCULO 16:

Los fines y objetivos de la política educativa provincial son: (...) 2. Asegurar la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, de todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario proveyendo,

garantizando y supervisando instancias y condiciones institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos de todos los ámbitos de desarrollo de la educación.

La extensión de la obligatoriedad hasta la finalización del Nivel Secundario abarca también a la Modalidad de Educación Especial.

La obligatoriedad de la educación secundaria para los sujetos con discapacidad deberá concretarse a través de distintas opciones y estrategias educativas, que atiendan a las diferentes posibilidades, necesidades y deseos de los sujetos.

Para poder hacerlo será necesario impulsar nuevas formas de organización escolar, que permitan crear nuevos espacios, trayectos y recorridos escolares para sujetos con discapacidad. En este sentido, también habrá que profundizar el desarrollo de Proyectos de Integración educativa en el Nivel.

Es fundamental pensar en la creación de espacios abiertos, no segregados, articulados con instituciones educativas del nivel secundario, de otras modalidades, con organizaciones sociales y comunitarias, como opciones posibles para la educación de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.

El Centro de Formación Integral de Educación Especial -como espacio de educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad es una opción educativa que garantiza el cumplimiento de la obligatoriedad de los alumnos que -por su situación de discapacidad- no puedan estar escolarizados en las instituciones de nivel secundario.

Acerca del Enfoque Curricular

*La política curricular de la Provincia de Buenos Aires se sostiene a partir de una **concepción de currículum** entendido como "síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa". Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares -ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no sólo lo que se establece a través de documentos, sino también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.*

Dicho enfoque jerarquiza las propuestas de integración de los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas derivadas de una discapacidad, en la concepción de "currículum". De esta forma, los propósitos, los contenidos, las intervenciones didácticas que se desarrollan en las propuestas de integración conformar ese currículum.

El *Marco General de la Política Curricular* realiza una distinción respecto al sentido que adquieren los documentos curriculares, en el marco de la Política Educativa de la Provincia, a saber:

- *Los Diseños Curriculares*
- *Las propuestas Curriculares*

A su vez, las Modalidades aportan dos tipos de Propuestas Curriculares:

- ***Las propuestas curriculares que prescriben enseñanza en instituciones que acreditan terminalidad de nivel***, se caracterizan por suscribir las finalidades, principios y fundamentos político-ideológicos de la enseñanza y enfoques de las áreas de conocimiento o materias incluidas en los diseños curriculares del nivel correspondiente. Incorporan los contenidos del nivel pero reorganizados atendiendo a las particularidades de los sujetos y/o a los requerimientos inherentes a la formación que brindan estas instituciones y pueden agregar otros contenidos que den respuesta a dichas especificidades. A su vez, desarrollan orientaciones didácticas y de evaluación propias. Estos aspectos repercuten sobre los tiempos y la organización institucional.

- ***Las propuestas curriculares que prescriben la enseñanza en instituciones que no acreditan terminalidad de nivel*** definen sus finalidades, contenidos y orientaciones didácticas y para la evaluación, a la vez que organizan los contenidos de acuerdo con las particularidades institucionales y de los sujetos que atienden. Todo ello, enmarcado en los principios político-educativos de la DGCyE.²

Acerca de las propuestas pedagógicas y las trayectorias educativas

En base a anteriores referencias se considera necesario establecer algunos *indicadores de partida* que permitan la organización y definición de las *trayectorias educativas integrales* para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad:

- ✓ *Toda propuesta pedagógica curricular destinada a las diferentes franjas etarias mencionadas debe considerar la más amplia posibilidad de desarrollo de la totalidad de*

²

Ibidem.

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

los alumnos y alumnas garantizando la accesibilidad curricular y respetando las necesidades particulares.

- ✓ Toda trayectoria educativa debe considerar los intereses del alumno para lo cual será necesario dar lugar a su palabra.
- ✓ Toda trayectoria educativa integral tendrá componentes básicos que permita construir una propuesta pedagógica ajustada y pertinente, en respuesta a la necesidad educativa de cada sujeto.
- ✓ Toda propuesta curricular debe contemplar en cada trayectoria individual la terminalidad de la enseñanza.

En virtud a lo expuesto, los componentes básicos de toda *Propuesta Pedagógica* quedan definidos en:

- El Diseño Curricular del *Nivel Secundario Obligatorio*
- El Diseño Curricular del *Área Técnico Específica* (Ciclo Básico y Superior)
- Las Finalidades, Contenidos y Orientaciones didácticas y su Evaluación.
- La organización y secuenciación de los contenidos de acuerdo con las particularidades institucionales y las caracterizaciones de la discapacidad de los sujetos que atienden, en el marco de los principios político-educativos de la D.G.C y E.
- La definición de la terminalidad de la enseñanza para cada trayectoria escolar.

Teniendo en cuenta estos componentes básicos enunciados, la construcción de toda propuesta curricular tendrá dos aspectos, uno general, donde se vinculan los contenidos de todas las áreas a abordar.

Y un segundo aspecto se refiere específicamente al diseño de la trayectoria escolar del alumno, para lo cual a continuación se enuncian distintas propuestas de escolarización que contemplan a toda la población de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.

Alumnos que desarrollen su trayectoria escolar en:

PROPUESTAS DE ESCOLARIZACIÓN	ESPACIO DONDE EL ALUMNO DESARROLLA SU TRAYECTORIA ESCOLAR	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR	CERTIFICACIÓN
PROPUESTA 1.	<u>Escuelas del Nivel Secundario</u> (exclusivamente)	Diseños Curriculares del Nivel. Configuraciones de apoyo. (Estrategias metodológicas, apoyos, recursos, etc). El estudiante puede	"El alumno recibe certificación de Terminalidad del Nivel Secundario". Con proyecto de integración.

		concurrir al CFI –en contraturno- para recibir algún apoyo específico, según sus necesidades y posibilidades.	(certifican terminalidad)
PROPUESTA 2.	<u>Escuelas del Nivel Secundario</u> (sólo algunas materias), <u>Centros de Formación Integral</u> y/o <u>Centros de Formación Profesional o Trayectos en Escuelas Técnicas o Agrarias.</u>	Diseño Curricular del Nivel, con las especificaciones correspondientes. Propuesta curricular para abordaje de áreas no cursadas en Escuelas del Nivel Secundario, elaboradas en los Centros de Formación Integral. Propuestas curriculares de los CFP, o Trayectos Técnicos específicos de Escuelas Técnicas y Agrarias.	“El alumno recibe certificación de cada una de las Instituciones donde realiza su trayectoria y certificación del Centro de Formación Integral” (acreditan otras formas de terminalidad del Nivel Secundario)
PROPUESTA 3.	<u>Centros de Formación Integral</u> (exclusivamente) Esta propuesta incluye la creación de anexos o la ubicación de secciones en otras instituciones educativas o sociales de la comunidad y los Proyectos de Integración Laboral	Propuestas curriculares que contemplan la formación específica y la formación general. El estudiante con proyecto de integración laboral puede concurrir al CFI –en contraturno- para recibir algún apoyo específico, según sus necesidades y posibilidades.	“El alumno recibe certificación de su trayectoria escolar en el Centro de Formación Integral y certificación de Formación Técnico Específica, si correspondiera” (una terminalidad propia de la modalidad - equivalente al nivel secundario-)

La situación de alumnos comprendidos en la propuesta 1” es abordada en la Resolución N° (Resol. De Integración) que enmarca los *Proyectos de Integración*, cuyas especificaciones estarán definidas en su correspondiente Propuesta Pedagógica Individual (*Reorganización de contenidos, Orientaciones Didácticas y Metodológicas, Configuraciones de Apoyo, Evaluación, Acreditación, Certificación, entre otros*)

Este documento explicita la Propuesta Curricular para los *Centros de Formación Integral*, planteando los ámbitos curriculares específicos para las trayectorias educativas que se desarrollarán en las propuestas 2 y 3.

Acerca de la Estructura Curricular

La Resolución N° 1269/11 explicita la estructura curricular para la *Formación Integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad*, retomando dichos aspectos y en el marco de esta estructura curricular, toda propuesta integral ha de considerar:

El desarrollo curricular en los Centros de Formación Integral, con especificaciones relacionadas con los dos ciclos de la propuesta.



UNIDAD PEDAGÓGICO – DIDÁCTICA INTEGRADA

Propósitos para la Formación Integral

Desarrollo de las Áreas curriculares: Prácticas del Lenguaje – Matemática – Cs. Sociales – Cs. Naturales – Construcción de Ciudadanía – Educación Física y Artística

Desarrollo del Área Técnico Específica (Ciclo Básico y Superior) Materiales, Herramientas, Técnicas de producción, Organización del trabajo

Desarrollo de Áreas en distintos ámbitos culturales, sociales, deportivos, recreativos, etc.

En Integración
En Sede de
Educación Especial
En espacios de la
comunidad

Propósitos del Ciclo Básico

- Promover la indagación y problematización de los entornos próximos como instancia de apropiación de nuevos saberes
- Fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas
- Propiciar el acceso a la Cultura, a la Ciencia y a la Tecnología como medios para la inclusión social de los alumnos brindando apoyos educativos especializados
- Favorecer la adquisición de saberes de distinto orden referidos a las diferentes familias profesionales

Propósitos del Ciclo Superior

Generar condiciones de enseñanza que permitan transferir los aprendizajes al entorno social y ocupacional para la búsqueda de una mayor autonomía y calidad de vida de cada alumno con discapacidad.

Fortalecer el ejercicio de la ciudadanía plena

Vincular la Formación General con el mundo del trabajo, centralizando la propuesta en la integración laboral como fin último de la Educación Especial

Favorecer la adquisición de saberes de distinto orden vinculados con una especialización en el campo ocupacional o con un puesto de trabajo

EJE ORGANIZATIVO DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La Resolución Ministerial N° 2496-07 aprueba el Diseño Curricular de la materia Construcción de la Ciudadanía, correspondiente a 1°, 2° y 3° año del Nivel Secundario.

Los fundamentos, concepciones, enfoques metodológicos y contenidos definen claramente un posicionamiento pedagógico adecuado a todos los adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires.

La Dirección de Educación Especial tomando como referencia el documento mencionado define y desarrolla la propuesta curricular:

- Tomando los ámbitos establecidos en la Resolución mencionada.
- En virtud de las especificidades de la Modalidad se incorpora el ámbito correspondiente a *Actividades de la Vida Diaria, hacia el logro de los máximos niveles de autonomía y calidad de vida.*
- Establece un desarrollo específico y complementario para la caracterización de *Discapacidad Múltiple.*
- Mantienen esta organización durante los dos ciclos de la enseñanza previstos para la *Formación Integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con Discapacidad.*

FORMACIÓN GENERAL	AMBITO	FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA
CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN FÍSICA MATEMÁTICA PRÁCTICAS DEL LENGUAJE (PONDERACIÓN HORARIA 20 HS SEMANALES)	AMBIENTE	PROCEDIMIENTOS TECNICOS LENGUAJES TECNOLOGICOS SISTEMAS TECNOLOGICOS ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (PONDERACIÓN HORARIA 20 HS SEMANALES)
	ARTE	
	COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	ESTADO Y POLÍTICA	
	IDENTIDADES Y RELACIONES INTERCULTURALES	
	RECREACIÓN Y DEPORTE	
	SALUD, ALIMENTACIÓN Y DROGAS	
	SEXUALIDAD Y GÉNERO	
	TRABAJO	
	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA HACIA EL LOGRO DEL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA	
La ponderación horaria mínima para la propuesta integral de Adolescentes, Jóvenes y Adultos con discapacidad es de 30 horas semanales -teniendo en cuenta siempre las necesidades y posibilidades de cada sujeto-		

De la propuesta metodológica y el diseño de la enseñanza

Es importante considerar aquellos aspectos vinculados al diseño de la enseñanza como aquel espacio que permite definir y construir los saberes docentes en términos de condiciones que posibilitan a los alumnos: aprender. Posibilidades que implican la organización y el diseño de propuestas educativas integrales para que los adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad puedan desarrollar sus aprendizajes.

En este sentido, la formación integral conforma -desde su espacio institucional- un proceso de toma de decisiones pedagógicas y didácticas acerca de las trayectorias educativas integrales en el marco de los lineamientos curriculares de la Provincia.

Toda propuesta pedagógica para alumnos que asisten a los Centros de Formación Integral debe garantizar desde el punto de vista técnico pedagógico:

- el máximo nivel de accesibilidad a los diseños curriculares del Nivel, en forma integral- Formación General y Formación Técnica Específica

- Promover el desarrollo cognitivo, partiendo de los principios de provisionalidad de las situaciones de los sujetos en este orden.

- La adecuación a las necesidades de los sujetos con discapacidad bajo el modelo de configuraciones de apoyo.

- Que el desarrollo curricular no tenga como único espacio escolar, la/s escuela/s o Centros de Educación Especial, entendiendo que todos los espacios escolares y comunitarios, en una propuesta diseñada para cada sujeto, ofrecen oportunidades de aprendizaje y desarrollo curricular.

- Qué todos los ámbitos considerados deben tener un desarrollo anual y durante todos los años de desarrollo de la propuesta para el sujeto durante el período de asistencia al Centro de Formación Integral-en ambos ciclos-.

- Que cada institución elabore la trayectoria escolar del alumno, a la luz de las orientaciones del presente documento.

El enfoque de la enseñanza para la formación integral define criterios didácticos que enmarquen el desarrollo curricular en base a la *problematización/construcción de problemas* y a la *solución de problemas* como metodologías para la especificación de las propuestas educativas.

Así, por un lado la metodología ligada a la construcción de problemas fundamenta una intencionalidad didáctica que propicia aprendizajes "a partir" de la problematización de situaciones



—en su variaciones y complejidades— en las que resulta posible descubrir y analizar las diversas dimensiones que la realidad presenta.

Una realidad compleja, que es resultado de una suma de perspectivas, de formas de ver y de comprender los contextos. Contextos que deberán ser concebidos, no como instancias previas que delimitan o predestinan a un sujeto, sino más bien un contexto que es transformado por la acción de un sujeto que a su vez lo transforma a sí mismo.

La construcción de problemas como metodología didáctica favorece una posición acerca del pensamiento y de su flexibilidad como principios y procesos del desarrollo cognitivo.

Asimismo esta metodología favorece la capacidad de prever y anticipar relaciones, influencias y situaciones que dinamizan y activan las operaciones del pensamiento³ puestas en acto al momento de aprender.

En este sentido es posible destacar algunas fases para la secuenciación del planteo didáctico de la *construcción de problemas o problematización* (Davini, 2008)⁴:

- 1) Presentación de la situación problemática, induciendo preguntas en torno a esa situación-problema. Debates acerca de las distintas perspectivas y dimensiones.
- 2) Análisis de los interrogantes: búsqueda de información, datos, conocimientos. Primer ensayo de ordenamiento de las dimensiones del problema.
- 3) Intercambio y comparación de la información. Organización conjunta del gráfico o mapa del problema. Nuevo análisis de la situación-problema.
- 4) Planteo de nuevos interrogantes para el ordenamiento final del problema. Identificación de las posibilidades de intervención. Revisión del proceso de construcción del problema. Metacognición.

Por su parte, otra alternativa metodológica que adquiere relevancia es la *solución de problemas*, implicando otras intencionalidades didácticas vinculadas a la capacidad de resolver problemas.

Una capacidad de resolución de problemas que favorece la construcción de habilidades individuales y sociales para tomar decisiones. Aspecto central en el proceso de transición a la vida adulta del sujeto con discapacidad y por ende el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación. Decisiones que favorecen la indagación, la crítica, la inventiva, el sentido práctico, ante la posibilidad de integrar conocimientos, de recuperar experiencias previas, de explicar y resolver problemas.

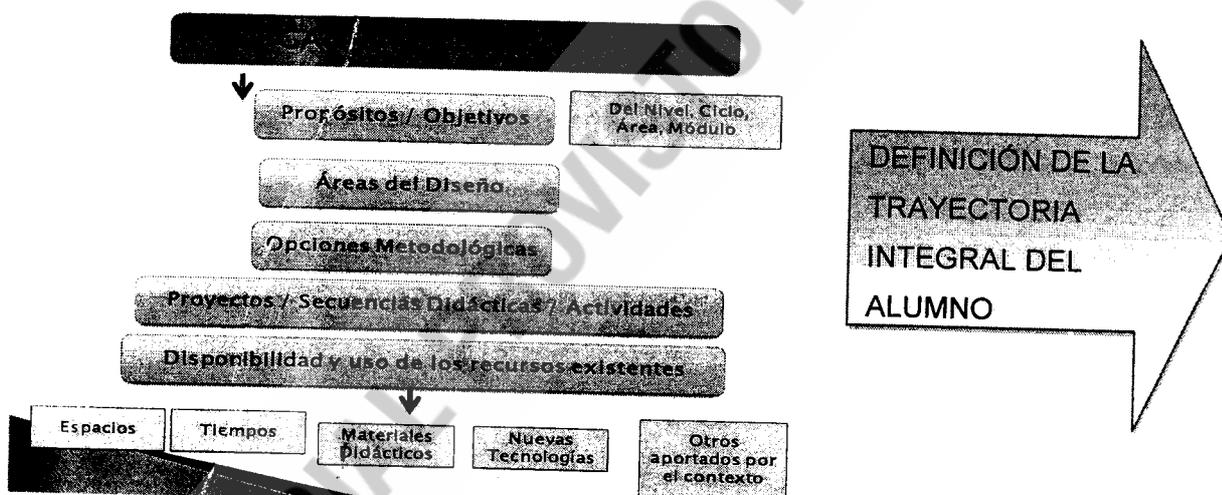
³ Algunas Operaciones de Pensamiento: OBSERVAR – COMPARAR – CLASIFICAR – INTERPRETAR – FORMULAR CRÍTICAS – FORMULAR HIPOTESIS – REUNIR Y ORGANIZAR DATOS – TOMAR DECISIONES.

⁴ Davini, M. C. (2008) *Metodos de Enseñanza: Didáctica General para maestros y profesores*. Santillana. Buenos Aires

Así, es posible explicitar algunos momentos /fases en la solución de problemas:

- Identificación inicial de problema. Desarrollo de interrogantes en torno al problema. Especificación de procedimientos para analizar las incógnitas implicadas.
- Búsqueda de información o datos referidos al problema que se pretende resolver. Ensayo de soluciones alternativas.
- Diseño de propuestas de intervención. Tiempos. Recursos. Secuencias de Acciones. Puesta en acto de intervenciones posibles para dar solución.
- Intercambio y comparación de resultados o prácticas de intervención. Planteo de nuevas preguntas sobre el problema. Revisión del proceso seguido y de la toma de decisiones llevadas a cabo para dar solución al problema.

Desde estas perspectivas de análisis, una propuesta educativa integral debe dar cuenta de un proceso de organización curricular que explicita las dimensiones de la enseñanza y defina –en el marco de los lineamientos curriculares de la Provincia- los enfoques sobre el aprendizaje. En síntesis, la organización curricular implicará considerar:



AMBITO: ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA, Y LA CALIDAD DE VID



La definición de éste ámbito, en la Propuesta Curricular para Adolescentes, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, se establece en el Marco de la Política Educativa de Derechos de las personas en general, y en particular de las personas con discapacidad.

Durante las últimas décadas el enfoque del estudio del concepto de Calidad de Vida, se ha fundado en modelos teóricos multidimensionales, que permiten abordarlo desde un nivel de mayor complejidad. Uno de los modelos más relevantes es el Modelo del Proceso Dinámico, que valora los factores socio-culturales y otros influyentes, que se basan en el desarrollo de la personalidad individual⁵. Este modelo asume que la calidad de vida subjetiva es el resultado de un proceso continuo de adaptación donde el individuo debería reconciliar sus deseos y metas con las condiciones de su entorno social y con su habilidad para satisfacer las demandas sociales, asociadas a la consecución de tales deseos y metas. La satisfacción en este caso no sería vista como un resultado, sino como un mecanismo que rige el proceso.

A partir de las investigaciones de Schalock y de la definición realizada de Calidad de Vida: **“Es un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de vida: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos”**-y de la incorporación del término de autodeterminación como una de las dimensiones claves de dicha Calidad de Vida, se produce un avance sustancial al momento de diseñar propuestas dirigidas a las personas con discapacidad.

La autonomía se refleja en las posibilidades y oportunidades que los sujetos tienen para ejercer control sobre su ambiente, así como en sus elecciones y decisiones.

La autodeterminación se entiende como la capacidad del individuo para tener autonomía personal, control sobre sus actos y el medio en el que se desempeña, y establecer metas y tener valores personales en la vida. Y ello se debe manifestar con la posibilidad de elegir y decidir sobre distintos aspectos de su vida cotidiana.

Se detallan a continuación algunos de los indicadores de autodeterminación que pasan a ser parte de la propuesta curricular:

AUTONOMIA: independencia-dependencia-autosuficiencia-automantenimiento- autocuidado.

METAS Y VALORES PERSONALES: Planes de vida, expectativas/deseos, aspiraciones, esperanzas, y sueños/ilusiones/ambiciones.

CONTROL PERSONAL: Supervisión, seguimiento y dominio.

CONTROL AMBIENTAL: Control social, supervisión, seguimiento y asesoramiento.

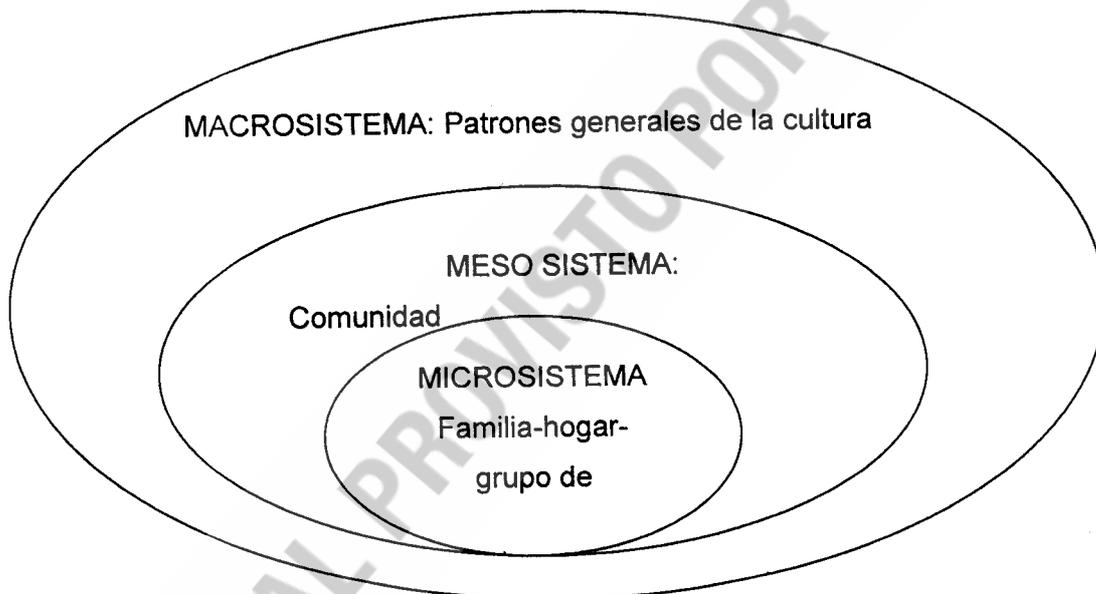
DECISIONES: Determinación/Resolución.

ELECCIONES: Oportunidades/ opciones, preferencias/prioridades.

AUTODIRECCIÓN: Automanejo, orientación personal y autorregulación.

En concordancia con las investigaciones anteriormente mencionadas (Schalock y V.Alonso), es sustancial explicitar, que las mismas se fundan el denominado enfoque ecológico de calidad de vida, fundando sus propuestas dentro de la **teoría de sistemas**.

Dicha explicitación nos permite retomar:



Desde la escuela especial, la definición de acciones, la planificación y desarrollo de las propuestas tiene como campos de intervención, el microsistema y el mesosistema, sin desestimar desde ya el impacto que las intervenciones en los niveles mencionados, tienen un impacto en el microsistema.

Al mismo tiempo la relación de interdependencia que existe entre los conceptos de Calidad de Vida (y sus dimensiones), Autodeterminación, las habilidades adaptativas y el enfoque de la teoría de

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

sistemas, al momento de diseñar propuestas curriculares, nos convoca a definir y organizar algunos aspectos, sin descuidar la interdependencia mencionada.

Entonces, con el objeto de ordenar y facilitar los contenidos mínimos de toda propuesta curricular, esta se organiza en torno a las habilidades adaptativas. Cada institución tomará las mismas y realizará un ajuste relacionado con el contexto, para su adecuado desarrollo.

Observación: Las secuencias de trabajo durante todo el desarrollo de la Propuesta Curricular para Adolescentes, Jóvenes y Adultos se planteará:

DESDE LA INICIACIÓN Y PROMOCIÓN HACIA EL LOGRO DE LOS
MÁXIMOS NIVELES DE AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN, DEFINIDA
EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD Y POSIBILIDAD DE CADA SUJETO.

HABILIDADES SOCIALES.

Intercambios espontáneos y planificados: iniciar, mantener y finalizar una interacción. Recibir y responder a las claves situacionales pertinentes. Reconocer sentimientos. Regulación de la conducta en el intercambio. Equilibrio en el intercambio, cantidad y modo. Ayudar a los demás. Construir y fomentar amistades. Afrontar demandas. Elegir, compartir, rechazar. Valores. Control de impulsos. Revisión de errores. Cumplimiento de las normas. Uso adecuado de las mismas.

Inicio de interacciones-Respuesta a las demandas de los demás-Decisiones sobre la imagen personal-Utilizar recursos comunicativos de uso comunitario-Participación en actividades comunitarias-Responsabilización en el desarrollo de las tareas-Solución de problemas cotidianos-Participación como integrante del grupo familiar-Participación como integrante de grupos escolares y grupos comunitarios inmediatos.

COMUNICACIÓN

Búsqueda, comprensión y expresión de información mediante el uso simbólico (lecto-escrito) o no simbólico (comunicación alternativa-gestual). Saludos. Comentarios personales. Protesta. Agradecimiento. Petición. Opinión. Defensa de juicios e ideas personales.

CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO EN LA COMUNIDAD

Adecuada utilización de todos los servicios de la comunidad en función de sus necesidades. Viajes-Compras-Servicios de salud: salas de primeros auxilios, hospitales. Colegios. Bibliotecas.

Supermercados. Ferias. Lugares de esparcimiento. Servicios asistenciales en general. Bancos. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

TRABAJO Y TRABAJADORES

Habilidades relacionadas con mantener un trabajo, en la comunidad. Búsqueda de apoyos. Ordenamiento y adaptación a cada situación de trabajo. Uso adecuado de los tiempos. Manejo y reconocimiento de la fatiga. Interacción con supervisores y compañeros. Realizar solicitudes y peticiones. Control personal en los lugares de trabajo. Condiciones materiales y formas organizativas del trabajo. Los Trabajadores como sujetos de derecho.

SALUD Y SEGURIDAD

Aspectos relacionados con el cuidado de la salud, ligados a: la alimentación-prevención-identificación y tratamiento de la enfermedad. Primeros auxilios. Salud sexual. Medidas de seguridad en todos los entornos. Ajustes relacionados con el entorno comunitario.

CUIDADO PERSONAL

Alimentación, vestido, higiene y cuidado personal.

AUTODIRECCIÓN

Comparar, elegir, definir, descartar, seleccionar, son todas acciones ligadas a la promoción de la autodirección. Selección de beneficios, visualización de obstáculos.

OCIO

Utilización de los espacios de recreación, propio o compartido, ajustado a la edad y las normas culturales.

VIDA EN EL HOGAR

Tareas del hogar ligadas a: la alimentación. El cuidado de la ropa. El mantenimiento de los bienes personales. Planificación y elaboración de presupuestos. Previsión de compras. Medidas de seguridad. Elaboración de agenda diaria

DE LOS AMBITOS Y LA ARTICULACIÓN CON LAS MATERIAS DEL DISEÑO CURRICULAR.

La selección técnica pedagógica de la Propuesta Curricular, tiene aspectos altamente favorecedores para el desarrollo y promoción de los aprendizajes de los sujetos con discapacidad. El ámbito constituye un espacio de amplio desarrollo didáctico, donde la metodología de proyectos, la elaboración y resolución de problemas, permite un profundo abordaje de las distintas situaciones de enseñanza.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11*

"Se denomina ámbitos a los espacios sociales posibles de definir según intereses/temas/problemas del contexto sociocultural, sobre los cuales hay luchas sociales para el establecimiento de derechos, obligaciones y responsabilidades de los sujetos, y donde se establecen y negocian sus posiciones diferenciales. Dicho en otros términos, son espacios sociales de construcción de ciudadanía que se recortan para su abordaje en un contexto de aula" (Resolución 2496/07).

El ámbito se convierte para esta propuesta en el escenario convocante para el desarrollo de la enseñanza de los contenidos de las materias definidas curricularmente. Un aspecto importante es definir que no se debe forzar el contenido de una materia para incorporarlo en el desarrollo de un ámbito.

Al momento de analizar el desarrollo de un área curricular se define la misma en términos de expectativas de logro ya que éstas permiten tener un campo de intervención más amplio, donde la intencionalidad didáctica se consolida, hacia el logro. Por otro lado las expresiones en términos de expectativas permiten sostener una perspectiva más amplia, dando lugar a la posibilidad de desarrollar y concretar diferentes trayectorias escolares, no propiciando un modelo único. Por tanto dichas expectativas corresponden a las establecidas en la Resolución Ministerial N° 3233/06/2495/07/ 0317/07 (Diseños Curriculares para la Educación Secundaria)

Este encuadre se sintetiza de la siguiente manera:

AREAS	AMBITO	FORMACIÓN TÉCNICA-ESPECÍFICA	DESARROLLO DE PROPUESTA A NIVEL INSTITUCIONAL
Expectativas de logro del área. Contenidos. ° 3233/06-2495/07 N° 0317/07 y las pendientes ver nivel secundario	Perspectivas pedagógicas en términos de Expectativas de logro- Logros de aprendizaje y Logros de la Enseñanza y enfoque de la evaluación	Propuestas curriculares las modalidades: *EDUCACIÓN ESPECIAL (Formación Laboral). *FORMACIÓN PROFESIONAL Homologable o No. EDUCACIÓN TÉCNICA Y AGRARIA (Trayectos específicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de criterios básicos para los dos ciclos del Nivel de la Formación Integral. • Organización de la secuencia y articulación ÁREA-AMBITO • Desarrollo del recorrido individual de cada alumno.

**CENTRO DE FORMACION INTEGRAL
FORMACION TÉCNICO- ESPECÍFICA**

FUNDAMENTACION

En la Propuesta Curricular que la Dirección de Educación Especial plantea para los adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad que no alcancen la certificación del Nivel Secundario común, la Formación Profesional y Ocupacional adquieren una gran relevancia.

En tanto se dirigen a la obtención de certificaciones reguladas por la LETP N° 26058, estas formaciones son un elemento clave de las estrategias de inclusión, pues permiten construir conocimientos y habilidades que posibilitan el acceso al ámbito socio-productivo en mejores condiciones y, con ello, el ejercicio del derecho al trabajo y a la autonomía propia de la adultez según las posibilidades de cada sujeto.

Superadora de la anterior propuesta brindada por los Centros de Formación Laboral y Servicios Agregados de Formación Laboral en las escuelas primarias especiales, igualmente rescata la vasta experiencia y aportes que históricamente éstos han realizado para que muchos de sus egresados se pudiesen desempeñar como trabajadores.

Por otra parte, las leyes vigentes y los nuevos escenarios en el campo social y en el campo de la producción de bienes y servicios imponen la revisión de los desarrollos curriculares con los que se forma en el campo laboral y ocupacional en los establecimientos de la Modalidad.

Esta revisión, da lugar a una propuesta integral, en la que no puede obviarse el poderoso impacto de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, sociales, educativos.

Múltiples situaciones de la vida diaria obligan a descifrar los lenguajes tecnológicos, pero es en el campo ocupacional donde más se requiere su manejo. Por eso es preciso considerar en la formación la incorporación de estos saberes y destrezas.

Así mismo la inserción progresiva en el mundo de la cultura escrita, en la interpretación de los diferentes lenguajes, es tarea ineludible del sistema educativo y no escapa a las finalidades que orientan el accionar de la Educación Especial, también en el campo de la Formación Técnico-específica.

Anteriormente la enseñanza privilegiaba el aprendizaje de diferentes técnicas sobrevalorando lo procedimental, lo utilitario, los saberes prácticos -útiles a determinada organización productiva- por sobre lo conceptual. Hoy, procuramos también la adquisición de saberes conceptuales ampliando la idea de lo "productivo", entendiéndolo no solo como producción material sino simbólica. Desde una perspectiva socio-histórica, si el trabajo, además de generar producciones materiales, produce sujetos sociales, la formación para el trabajo debe incluir el abordaje de saberes que aporten a la



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

construcción de tejido social en la comunidad y que permitan, no solo la reproducción, sino la producción cultural individual y colectiva.

La propuesta para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, en lo que se refiere a lo técnico específico apunta a la actualización y mejora de las formaciones en curso, a la incorporación de otras que se vinculen con las realidades locales/regionales y a la revisión de contenidos y prácticas de enseñanza para que sean coherentes con las finalidades expuestas.

El desafío actual para la Modalidad es "re- pensar" sus propuestas de formación laboral, profesional y ocupacional, contemplando, además de las diferentes situaciones previas de los sujetos y sus posibilidades, la articulación de acciones con otras áreas y el diálogo permanente sujeto-institución-familia-comunidad para desarrollar proyectos que realmente posibiliten la inclusión.

La instalación en el imaginario social y en la realidad de la figura del trabajador con discapacidad, es una tarea que compete no sólo al sistema educativo, pero éste tiene la responsabilidad de brindar una formación que habilite para el acceso al trabajo según las posibilidades de cada sujeto y del contexto que habita.

Se trata de preparar al sujeto como ciudadano crítico y participativo en los ámbitos sociales y productivos porque ese es su derecho.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las instituciones de la Modalidad que se abocan a la Formación Profesional u Ocupacional son los C.F. I (Centros de Formación Integral para Adolescentes, Jóvenes y Adultos con Discapacidad) tal lo establecido por la R.M 1269/11.

De acuerdo a las realidades distritales los C.F.I desarrollarán su propuesta en sedes propias organizadas en los anteriores Centros de Formación Laboral y Unidades Laborales conjuntamente con Escuelas Especiales Primarias o en sedes que, a tal fin, se determinen según las definiciones de los Proyectos Institucionales y la disponibilidad de recursos edilicios en cada Distrito. También, otros espacios educativos o sociales de la comunidad podrán ser sede para llevar adelante los fines de la formación integral.

Como en el Nivel de EP, en el C.F.I se adopta la estrategia de taller para el desarrollo de la propuesta en lo atinente a la Formación Técnico Específica. El abordaje de los contenidos correspondientes se podrá realizar también conjuntamente con otros establecimientos abocados a la Educación Técnico Profesional con quienes se comparten principios y enfoques establecidos por la

Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058. (Centros de Formación Profesional, Escuelas Técnicas, Escuelas Agrarias, etc)

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Se mantiene la organización modular de los contenidos planteándose la trayectoria formativa en dos ciclos. En el Primero se desarrollan tres Módulos de complejidad creciente y en el Segundo una especialización de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones que avalan la Formación Profesional Inicial o Capacitación Laboral.

Los Módulos correspondientes al **Primer ciclo o Ciclo Básico** se desarrollan con el propósito de acceder a saberes de distinto orden orientados a una familia profesional.

Los correspondientes al **Segundo Ciclo o Ciclo Superior** se desarrollan para el fortalecimiento de cada estudiante en el dominio de una especialización que se ajusta a determinado Perfil Profesional dentro de esa Familia (según certificación del Registro Nacional de Títulos y Certificaciones- Nómina aprobada por la normativa específica vigente) o a una Ocupación dentro de la misma (Certificación jurisdiccional de Capacitación Laboral. De la Dirección de Formación Profesional o de la Dirección de Educación Especial).

Paralelamente a las actividades en los talleres (propios o de otras instituciones de la Educación Técnico Profesional del Sistema) se propiciará para cada alumno, según las trayectorias individuales, su participación en Prácticas Profesionalizantes las que se ajustarán a lo establecido por la normativa vigente a tal efecto.

OBJETIVOS DEL ÁREA

Todos los alumnos y alumnas de los Centros de Formación Integral de Educación Especial recibirán esta propuesta de carácter obligatorio que se llevará a cabo en forma secuenciada con los siguientes objetivos:

-Recibir una formación específica propia de una profesión u ocupación y Prácticas Profesionalizantes que posibiliten el acceso al ámbito socio-productivo desempeñándose como trabajador o trabajadora.

-Conocer las formas organizativas del trabajo, las condiciones materiales que se requieren y los derechos de un/a Trabajador/a.

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

- Conocer los procedimientos técnicos generales y específicos que se emplean en las actividades propias de una familia profesional, de un puesto de trabajo o de una ocupación dentro de ésta.

-Ampliar el universo de experiencias con los diversos, materiales, herramientas y máquinas empleados favoreciendo la comprensión acerca del procesamiento de materias primas, energía e información.

-Favorecer la construcción de conocimientos y habilidades indispensables para desempeñarse en un trabajo a partir del desarrollo de todas las operaciones del pensamiento.

-Propiciar el dominio de los códigos de interpretación simbólica y tecnológica circulantes en ámbitos laborales propios de una Familia Profesional.

-Experimentar los procesos productivos propios de una familia o vinculados con un perfil o una ocupación específica ampliando progresivamente el conocimiento de las técnicas implicadas, las habilidades manipulativas y la resistencia a la fatiga.

-Favorecer el dominio del correcto gesto profesional en el uso de herramientas y máquinas durante la ejecución de las tareas propias de una actividad o de una ocupación.

-Fortalecer la articulación real entre saberes propios del campo tecnológico y de las diferentes áreas del Diseño a través de la resolución de problemas contextuales vinculados con la demanda de productos o servicios.

-Promover la iniciativa y la capacidad emprendedora para la planificación y ejecución de proyectos en el marco del empleo formal, empleo protegido o de la economía social (autoempleo, microempresa o distintas formas asociativas)

-Potenciar el desarrollo de las capacidades básicas orientadas a una Familia Profesional requeridas para la inserción en el campo laboral por los servicios de colocación dependientes del Ministerio de Trabajo.

-Acreditar esta formación utilizando criterios que permitan validar la adquisición de aprendizajes social y laboralmente productivos en coherencia con los perfiles profesionales o con los requerimientos ocupacionales preestablecidos por la normativa en vigencia.

**CICLO BÁSICO Y SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DE ADOLESCENTES JÓVENES Y
ADULTOS CON DISCAPACIDAD**

A partir de las revisiones abordadas, desde el punto de vista organizacional, metodológico y curricular, es menester destacar que los Módulos correspondientes a los Centros de Formación Integral-área de la formación profesional, son los siguientes.

<p style="text-align: center;">1° CICLO</p> <p style="text-align: center;">CICLO BÁSICO</p>	<p>MODULO 1 (ex módulo 4 del área Pre-labora-Res.6249).</p> <p>MODULO 2 (ex módulo 5 del área Pre-laboral-Res.6249).</p> <p>MODULO 3 (Ex módulo del área Pre-laboral-Res N° 6249)</p> <p style="text-align: center;">Se desarrolla una formación de carácter general respecto a una sola familia profesional de preferencia del alumno y coherente con sus posibilidades psico-laborales.</p>	<p>FAMILIAS DE PROFESIONES (Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058-Resoluciones del Consejo Federal y de la D.G.C. y E.</p> <p>Actividades agropecuarias. Actividades pesqueras. Administración y comercialización. Industria de la alimentación. Construcciones. Cuero y calzado Electricidad, electrónica y electromecánica. Gastronomía, hotelería y turismo. Industria gráfica. Informática Madera y Mueble. Metalmecánica y metalurgia. Industrias mineras y petroquímicas. Oficios artesanales. Industria papelera. Industria plástica. Refrigeración y climatización Seguridad y medioambiente. Servicios personales. Textil e indumentaria. Salud.</p>
<p style="text-align: center;">2° CICLO</p> <p style="text-align: center;">CICLO SUPERIOR.</p>	<p>MODULO 1 MODULO 2 MÓDULO 3</p> <p style="text-align: center;">Los tres módulos corresponden a la especialización según un Perfil Profesional u Ocupación dentro de esa Familia Profesional</p>	

En virtud del detalle de Familias Profesionales realizado, se formulan Expectativas de logro, contenidos, estrategias de enseñanza y criterios a tener en cuenta para la evaluación y acreditación como enunciados de carácter general.

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

Cabe a los establecimientos de la Modalidad - según las Familias Profesionales y Formaciones específicas que dentro de éstas impartan- resignificar los enunciados generales ajustándolos a las propuestas formativas que puntualmente desarrollen.

Al respecto, se determina que las formaciones son las que conforman el Catalogo Nacional de Títulos y Certificaciones convalidadas por la RM 4673/08 de la Dirección de Formación Profesional o las propias de la DEE -que posteriormente se detallan- con sus respectivas RM.

Cuando en una institución se desarrolla una formación de una Familia Profesional, los alumnos se introducen en el Primer Ciclo en el conocimiento general de la Familia: las diferentes actividades necesarias para prestar estos servicios, las tecnologías empleadas, los tipos y la envergadura de las organizaciones que los prestan, los circuitos o procesos de producción implicados, las tareas propias de los mismos, los lenguajes tecnológicos de uso corriente, etc. Progresivamente también se entrenan en la aplicación de técnicas específicas vinculadas a dichos procesos, en la organización de las actividades propias del sistema productivo, en el uso normas de higiene y seguridad personal y en el trabajo.

Durante el Segundo Ciclo transitarán por una especialización que afianzarán con el ejercicio de Prácticas Profesionalizantes pudiendo alcanzar- al finalizar la formación- certificaciones de esa Familia.

Por ello, los contenidos en los Módulos van de lo general (la Familia) a lo particular (el perfil profesional o la ocupación) entendiéndose que el pasaje de un Módulo a otro se define en virtud de los criterios de evaluación y acreditación y sus correspondientes indicadores de avance.

A fin de organizar la propuesta se establecen cuatro ejes que orientarán el planeamiento de la enseñanza: **Procedimientos Técnicos, Lenguajes Tecnológicos, Sistemas Tecnológicos y Organización del Trabajo.**

Se incluye la realización de **Prácticas Profesionalizantes**, que responden a objetivos en sí mismas establecidos por la normativa al respecto

PRIMER CICLO

MODULO 1

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

1-Reconocer los procesos tecnológicos involucrados en los circuitos productores de bienes o servicios más habituales dentro de la Familia Profesional.

- 2-Reconocimiento de los cambios y continuidades en los sistemas productivos dentro de la Familia Profesional a lo largo de la historia en el contexto local.
- 3-Aplicación ajustada de diferentes técnicas de transformación de las materias primas en circuitos sencillos productores de bienes o servicios.
- 4-Utilización correcta de materias primas, herramientas, mecanismos y máquinas de uso corriente dentro de la Familia Profesional.
- 5-Conocimiento de los instrumentos de medición y control que generalmente se emplean.
- 6-Interpretación de información referida a los procesos productivos habituales en la Familia, contenida en los diversos soportes con los que se interactúa dentro de ésta.
- 7- Utilización del lenguaje tecnológico vinculado a las actividades productivas o prestadoras de servicios que se abordan.
- 8-Reconocimiento de riesgos potenciales y de normas de seguridad e higiene personal y en el trabajo.
- 9-Observación y análisis de las relaciones laborales propias de la Familia Profesional en algunas de sus organizaciones productivas o prestadoras de servicios.
- 10-Búsqueda y uso de información referida al accionar humano y sus consecuencias en ámbitos productivos propios de la Familia Profesional.
- 11-Participación en grupos de trabajo de acuerdo a la asignación de funciones y responsabilidades.
- 12-Comprensión y transmisión de consignas de trabajo que impliquen secuencias de una a dos tareas.
- 13-Participación activa en situaciones de evaluación grupal con emisión de criterios técnicos y registro de lo evaluado.

MODULO 2

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

- 1-Analizar e interpretar los procesos tecnológicos involucrados en los circuitos productores de bienes o servicios más habituales dentro de la Familia Profesional.
- 2- Analizar e interpretar los cambios y continuidades en los sistemas productivos dentro de la Familia Profesional a lo largo de la historia en el contexto regional.
- 3-Aplicación ajustada de diferentes técnicas de transformación de las materias primas en circuitos productores de bienes o servicios a pequeña escala.
- 4-Previsión, organización y uso de materias primas, herramientas, mecanismos y máquinas de uso corriente dentro de la Familia Profesional.
- 5-Utilización de los instrumentos de medición y control que generalmente se emplean en la Familia.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



6- Interpretación y uso de información referida a los procesos productivos habituales en la Familia contenida en los diversos soportes con los que se interactúa dentro de ésta.

7- Interpretación y producción de mensajes utilizando el lenguaje tecnológico vinculado a las actividades productivas o prestadoras de servicios que se abordan.

8- Reconocimiento de riesgos potenciales y aplicación fundamentada de normas de seguridad e higiene personal y en el trabajo.

9- Análisis e interpretación de las relaciones laborales individuales y asociativas en la Familia Profesional.

10 -Producción de información referida al accionar humano y sus consecuencias en ámbitos productivos propios de la Familia Profesional.

11- Participación equipos de trabajo cooperativo, desempeñando diferentes funciones y responsabilidades.

12- Comprensión y transmisión de consignas de trabajo que impliquen secuencias de dos o más tareas.

13- Participación activa en situaciones de evaluación grupal e individual con emisión de criterios técnicos y registro de lo evaluado.

MODULO3

EXPECTATIVAS DE LOGRO:

Finalizado el cursado del módulo el estudiante estará capacitado para:

1- Analizar, interpretar y explicar los procesos tecnológicos involucrados en los circuitos productores de bienes o servicios más habituales dentro de la Familia Profesional.

2- Analizar, interpretar y explicar los cambios y continuidades en los sistemas productivos dentro de la Familia Profesional a lo largo de la historia en el contexto global.

3- Aplicación ajustada de diferentes técnicas de transformación de las materias primas en circuitos productores de bienes o servicios a mediana escala.

4- Previsión, organización y uso ajustado de materias primas, herramientas, mecanismos y máquinas de uso corriente dentro de la Familia Profesional.

5- Selección y utilización ajustada de los instrumentos de medición y control que generalmente se emplean en la Familia.

6- Interpretación, uso y producción de información referida a los procesos productivos habituales en la Familia a través de los diversos soportes con los que se interactúa dentro de ésta.

7- Interpretación y producción de mensajes utilizando el lenguaje tecnológico vinculado a las actividades productivas o prestadoras de servicios que se abordan.

8-Reconocimiento de riesgos potenciales. Organización individual y grupal de tareas preventivas. Aplicación de normas de seguridad e higiene personal y en el trabajo.

9- Desempeño ajustado según relaciones laborales individuales o asociativas propias de una organización productiva correspondiente a la Familia Profesional.

10 -Producción y difusión en la comunidad de información referida al accionar humano en ámbitos productivos propios de la Familia Profesional.

11-Participación en equipos de trabajo cooperativo, desempeñando diferentes funciones y responsabilidades para la producción de un bien o servicio.

12-Comprensión y transmisión de consignas de trabajo referidas a un circuito productivo completo.

13-Auto evaluación del desempeño e incorporación de saberes vinculados con la Familia Profesional.

14-Reconocer y diferenciar el contenido de los distintos puestos de trabajo dentro de la familia profesional

CONTENIDOS:

En función de las expectativas, se seleccionarán los contenidos o saberes propios de la Familia Profesional que es necesario aprender para desempeñarse en ella.

Se determinarán considerando los cuatro ejes establecidos que indican cuatro perspectivas convergentes en torno a determinado tema o problema que se aborda en clase.

Los ejes permiten focalizar la enseñanza. En relación a cada uno, es necesario enunciar qué saberes - es decir, qué "conceptos estructurantes" (aquellos imprescindibles para comprender un problema) qué habilidades concretas y qué actitudes- deben ser adquiridos por los alumnos que transitan el Módulo.

SEGUNDO CICLO

MODULOS 4, 5 Y 6

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Las expectativas de logro de los Módulos con que se organiza la enseñanza en este Ciclo de Especialización son las establecidas -según la legislación vigente- en cada una de las certificaciones, para la Formación Profesional Inicial o Capacitación Laboral.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

En las resoluciones de aprobación de las certificaciones de Formación Profesional o de Capacitación Laboral por parte de la D. G. C. y E. de la Provincia de Buenos, obran los respectivos fundamentos y requisitos de ingreso, el diseño curricular correspondiente con sus Módulos, expectativas de logro y contenidos.

Por lo expuesto, la enseñanza habrá de orientarse al logro de dichas expectativas y se impartirán los contenidos allí establecidos.

CONTENIDOS

Los contenidos de las especializaciones en la producción de determinados bienes o servicios son establecidos –como se ha dicho- por las resoluciones que aprueban las diferentes certificaciones. No obstante, y a fin del planeamiento de la enseñanza, es necesario ordenarlos en torno a los cuatro ejes considerados a lo largo de toda la trayectoria formativa. Cada eje permite agrupar los conocimientos fundamentales, los aspectos prácticos y actitudinales que deben ser adquiridos en cada tipo y nivel de formación. Por eso, según sean las formaciones que se imparten, corresponde a cada establecimiento organizarlos en forma coherente con los objetivos establecidos por la Modalidad para éstas.

Procedimientos técnicos	Lenguajes tecnológicos	Sistemas tecnológicos	Organización del trabajo
------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

(En función de cada eje, sin perder de vista las expectativas se pueden organizar los contenidos)

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA QUE PROMUEVEN LAS
OPERACIONES DEL PENSAMIENTO**

Presentación de tareas como problemas a resolver utilizando la pregunta y la re-pregunta para favorecer la formulación de suposiciones acerca de acciones a encarar y resultados esperables o soluciones.

Diseño de actividades que permitan establecer comparaciones entre productos y entre procesos, clasificaciones, interpretaciones, búsqueda, organización y transformación de información, etc.

Organización de situaciones que garanticen la participación de todos los alumnos, atendiendo a sus posibilidades, estimulando permanentemente la reflexión sobre las razones que justifican el hacer y sobre el valor del tiempo en las ejecuciones.



Planificación de tareas que promuevan la cooperación, la solidaridad y el esfuerzo compartido para el logro de objetivos comunes.

Desarrollo de proyectos tecnológicos que promuevan actitudes emprendedoras, cooperativas, en concordancia con el desarrollo local.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ACREDITACION

La evaluación constituye un proceso fundamental en el quehacer pedagógico. Supone la recolección, el análisis y la valoración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y de aprendizaje identificando factores favorecedores y obstaculizadores para la toma de decisiones de mejora de las prácticas áulicas.

En ese sentido, se tendrá en cuenta no solo la evolución del desarrollo de las capacidades orientadas hacia una Familia Profesional o a las requeridas para desempeñarse de acuerdo a determinado Trabajo u Ocupación, sino el ajuste de los apoyos necesarios para lograrlo.

Al constatar los avances y la distancia entre las expectativas de un Módulo y lo efectivamente logrado según las posibilidades de cada sujeto, se podrá decidir o no la acreditación para pasar al siguiente. El pasaje podrá realizarse en cualquier momento del ciclo lectivo dado que cada sujeto realiza su propia trayectoria dentro de una Familia Profesional y de una especialización.

<p style="text-align: center;">Especificaciones relacionadas con la caracterización de Discapacidad Múltiple</p>

La construcción de este apartado se hace necesaria al momento de definir la Propuesta Curricular de la Modalidad en virtud de la complejidad que implica el abordaje de ésta caracterización.

En principio definir que la franja etaria a la que está destinada esta propuesta-adolescentes-jóvenes y adultos- implica reconocer el abordaje de los alumnos con ésta caracterización desde tempranas edades, razón por la cual las estrategias desarrolladas en etapas anteriores debió redundar en beneficio de la promoción de adquisiciones y mejoras para el alumno/a y su familia.

No obstante la etapa de la adolescencia y transición a la vida adulta requiere definir criterios básicos e imprescindibles al momento de pensar en un sujeto con una discapacidad múltiple. Por lo expuesto se definen a continuación algunos criterios para su consideración, al momento de diseñar las propuestas pedagógicas.

Cabe destacar que lo criterios a desarrollar no son exclusivos para la caracterización en cuestión, sino que en ésta se constituyen en criterios basales para la propuesta curricular.



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

Criterios:

- Enfoque ecológico del aprendizaje. Análisis del entorno inmediato y comunitario.
- Desarrollo de los elementos consolidados en el encuadre de Calidad de Vida.
- Desarrollo de los máximos niveles de autonomía posible, relacionados con las necesidades básicas y comunitarias.
 - Inclusión en los niveles inicial y primario con calidad que garanticen aprendizajes
 - Reconocimiento de la **Comunicación** como centralidad y base de los diversos modos de interacción con los otros. Utilización de métodos alternativos y aumentativos de la comunicación.
 - Implementación de la tecnología adecuada para cada sujeto.
 - Reconocimiento del derecho del sujeto con discapacidad múltiple posibilitando su inclusión educativa, social, familiar y laboral.
 - Preparación para la vida adulta del/la adolescente y el/la joven en consonancia con las familias.
 - Participación y compromiso por parte de las familias en la construcción de las trayectorias escolares.

Si bien estos criterios no son excluyentes al momento de diseñar una propuesta de educación integral para todos los adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, en general, para definir y diseñar la enseñanza dentro de esta caracterización, el profundo análisis y presencia sustancial de dichos criterios es imprescindible.

Del análisis realizado sobre los ámbitos se destaca a continuación algunos aspectos vinculantes con la caracterización:

Los alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad múltiple requieren la incorporación de ciertas especificidades curriculares que les permitan alcanzar una inclusión satisfactoria en los distintos contextos: familiares, escolares, comunitarios.

En este sentido se definen las áreas específicas para desarrollar en la propuesta curricular con sus correspondientes expectativas.

COMUNICACIÓN

- Utilicen formas de comunicación diversas para expresar necesidades, molestias, sentimientos y deseos.
- Utilicen el lenguaje alternativo y aumentativo para la lectura no convencional como vía de acceso al conocimiento y como forma de ampliar y dar sentido a la experiencia personal.

- Utilicen los diferentes lenguajes para comunicarse y los apoyos tecnológicos y medios alternativos de comunicación.

- Participen de experiencias sociales vinculadas con la literatura y el arte, estimándolas como posibilidad de apropiarse del patrimonio cultural.

SALUD

- Conozcan su propio cuerpo en el marco del desarrollo de su sexualidad adolescente.

- Reconozcan situaciones y ámbitos de peligro que puedan afectar su integridad física y la de otros, en los entornos familiar, escolar y laboral utilizando códigos comunicacionales para requerir apoyos.

HABILIDADES SOCIALES

- Inicien, mantengan y concluyan interacciones sociales de distintos tipos.

- Distingan e interactúen de forma diferente con familiares, conocidos y extraños.

- Interaccionen socialmente reconociéndose en su entorno (clubes, CEF, recursos de su comunidad)

- Mantengan comportamientos sociales adecuados al contexto y a sus posibilidades

AUTODETERMINACIÓN- AUTOGOBIERNO

- Realicen elecciones en su entorno natural

- Tomen decisiones sobre los distintos aspectos de la vida de una persona.

- Resuelvan problemas que se presenten en el diario vivir.

- Manifiesten con el acompañamiento de la familia, por el respeto de sus derechos y responsabilidades como sujetos.

- Reconozcan y utilicen los recursos disponibles de accesibilidad de su entorno.

- Soliciten los apoyos, con el acompañamiento de la familia, cuando se produzcan situaciones de inaccesibilidad en el entorno

AUTONOMÍA/ MANEJO PERSONAL

Incluye las Actividades de la Vida Diaria asociadas al autocuidado (alimentación, vestido, higiene, entre otras) como también las Actividades Básicas Instrumentales que son más complejas y facilitan la independencia de la persona (ir de compras, limpiar, etc.)

- Efectúen actividades de cuidado personal (peinarse, afeitarse, cepillarse los dientes, etc.)

- Participen en situaciones de la vida diaria apropiadas a la edad y al contexto socio-cultural con diferentes niveles de intensidad en los apoyos.



- Logren el máximo nivel de autonomía personal.

TIEMPO LIBRE

- Utilicen su tiempo libre en actividades que le provoquen placer.
- Elijan la manera de pasar el tiempo libre.
- Participen en actividades recreativas valoradas por la comunidad de la que forman parte.
- Participen y disfruten de expresiones culturales y sociales, tanto en el ámbito familiar como comunitario.
- Vivencien producciones estéticas, juveniles y de la comunidad en los entornos de pertenencia

ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD

- Reconozcan el lugar en el que se encuentran
- Orientarse en los distintos ambientes conocidos
- Desplazarse en diferentes entornos de manera segura y eficiente con el mayor nivel de independencia posible y utilizando para ello las ayudas de marcha que sean necesarias (pre-bastón, bastón, andador, silla de ruedas postural, silla de ruedas autopropulsable, silla motor, entre otros.)
- Desplazarse de manera segura con guía en espacios comunitarios de distintos tipos y en la vía pública.

DESTREZAS LABORALES

1. Asuman responsabilidades en distintos contextos: casa, escuela y comunidad.
2. Participen en variadas experiencias de trabajo en la escuela y en la comunidad.
3. Interaccionen socialmente con distintas personas en los espacios de experiencias de trabajo.
4. Utilicen distintos dispositivos asistidos/ ayudas técnicas para participar (total o parcialmente) en tareas que requieran el uso de herramientas.

UN MODELO DIDÁCTICO POSIBLE

Establecer un modelo posible, apunta a entender y a pretender, que el modelo a desarrollarse, no constituye una receta a aplicar. De ser así la ponderación otorgada a todas las documentaciones fundantes de la Propuesta Curricular para Adolescentes, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, carecería de sentido.

Al momento de diseñar modelos posibles respecto de la enseñanza es menester mantener claramente algunas consideraciones:

- Del grupo clase: su conformación, sus intereses, los niveles curriculares alcanzados, las posibilidades que genera el grupo como tópico de aprendizaje y como espacio colectivo de construcción de conocimientos, la dinámica.
- De los alumnos que conforman el grupo: el conocimiento de las características de aprendizaje de cada uno de los alumnos, su estilo, sus capacidades, sus habilidades, los intereses particulares, etc.
- De los contenidos a desarrollar: Teniendo en cuenta la propuesta metodológica- Presentación del problema-Resolución de problemas-Proyectos. Debe el docente tener claramente definido, en el marco de lo mencionado, y frente a la temática a abordar, los contenidos que la propuesta convoca. No solo el/los contenidos en sí mismos, sino la profundidad de abordaje para el grupo y para cada sujeto en particular, lo que permitirá ir definiendo las posibles secuencias a establecer.

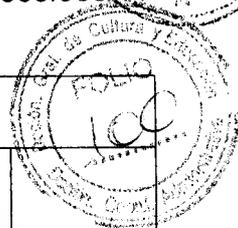
Diseñar la enseñanza es conjugar cómo, de qué manera, con qué recursos, con cuáles intervenciones, cómo evaluará, el maestro el objeto a enseñar. Tomar las consideraciones enunciadas precedentemente, y construir para ese grupo-clase-alumno una propuesta posible.

A partir de las decisiones previstas para la Propuesta Curricular para los Adolescentes, Jóvenes y Adultos con Discapacidad, se retoman algunos aspectos a los efectos de explicitar el modelo.

1. El eje organizativo de la propuesta lo constituye el ámbito. Éste como el espacio convocante para el planteo, desarrollo, resolución de problemas, en el marco de "Un Proyecto".



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



AMBITOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA		MATERIAS					
AMBIENTE, CRISIS AMBIENTAL Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	AMBIENTE	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	ARTE						
COMUNICACIÓN, DISCURSOS Y CULTURAS	COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
EL ESTADO EN LA ARGENTINA LO POLÍTICO Y LA ACCIÓN POLÍTICA	ESTADO Y POLÍTICA						
INTERCULTURALIDAD COMO PERSPECTIVA POLÍTICA, SOCIAL Y EDUCATIVA	IDENTIDADES Y RELACIONES INTERCULTURALES						
LA RECREACIÓN EL DEPORTE PARA TODOS	RECREACIÓN Y DEPORTE						
POLÍTICAS PARTICIPATIVAS EN SALUD CON JÓVENES SALUD Y ALIMENTACIÓN LA RELACIÓN SALU, ALIMENTACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL SALUD Y ALIMENTACIÓN EN LA ACTUALIDAD: TRASTORNOS ALIMENTARIOS. SALUD ALIMENTACIÓN Y CIUDADANÍA SALUD Y CONSUMO DE DROGAS.	SALUD, ALIMENTACIÓN Y DROGAS						
SEXO Y GÉNERO CUERPO, PLACER Y SEXUALIDAD. SEXUALIDAD Y SALUD.	SEXUALIDAD Y GÉNERO						
TRABAJO Y CIUDADANÍA NUEVAS REGLAS DE JUEGO EN EL MUNDO DEL TRABAJO. CONTINUIDADES, RUPTURAS Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN EL MERCADO DE TRABAJO. TRABAJO Y EDUCACIÓN TRABAJO Y RELACIONES DE GÉNERO. LOS Y LAS JÓVENES EN EL TRABAJO TRABAJO ADOLESCENTE. TRABAJO INFANTIL	TRABAJO						
	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA HACIA EL MÁXIMO NIVEL DE AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA.						

A continuación se desarrolla una breve síntesis de los elementos mencionados

2. Elementos básicos del modelo: El ámbito convocante: "AMBIENTE", en articulación con las materias y la Formación Técnica

A manera de ejemplo:

<p>Materias Selección en términos de expectativas de logro. Al cabo de este año los alumnos/as</p>	<p>Ámbitos</p>	<p>Formación Técnica</p>
<p>Ciencias Naturales Selección en términos de expectativas de logro. Al cabo de este año los alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretarán fenómenos o procesos utilizando los conceptos científicos adecuados. <p>Ciencias Sociales Identifiquen y construyan relaciones sobre distintas problemáticas ambientales del pasado y del presente considerando que toda actividad humana, implica siempre, además de relaciones de producción y poder entre las personas, modos particulares de apropiación de la naturaleza.</p> <p>Matemática: Construyan gráficos</p> <p>Prácticas del Lenguaje Realizar una lectura crítica de las noticias y crónicas periodísticas, comparando los distintos medios, distinguiendo hechos y opiniones y tomando una postura personal</p>	<p>Ambiente</p> <p><u>Eje de ambiente seleccionado:</u> Crisis ambiental.</p> <p><u>Temática Seleccionada:</u> Contaminación Ambiental</p> <p><u>El problema</u> La contaminación del agua en el barrio donde se encuentra inserta la escuela (El problema surgió del análisis conjunto con el docente-alumno.)</p> <p>Observación: la institución contextualiza el problema Presentación de la situación problemática: <u>Recolección de información:</u> El recurso "agua como elemento sustancial para la vida". Lugares posibles de contaminación. Elementos contaminantes. Comprobación de la contaminación. Puesta en común sobre lo investigado. <u>Presentación de hipótesis</u> <u>Resolución de problemas:</u> en éste caso como en otros es posible advertir que no habrá una solución definitiva. No obstante se permitirá inferir distintos acercamientos a la resolución, por ejemplo mediante acciones propias y comunitarias. En este punto se podría definir como un posible proyecto "<u>El desarrollo de una campaña de uso adecuado del agua</u>", constituyendo en sí mismo, también un acercamiento a las</p>	<p>Familia de profesiones: "Alimentación"</p> <p>La articulación de la propuesta en éste caso con el área de la formación técnica, es absolutamente concordante Con el ambiente desarrollado. El tratamiento dentro de la familia de profesión "alimentación" girará entonces en torno al eje del agua y el tratamiento de la misma en la familia. Algunas temáticas posibles: Uso del agua para las distintas elaboraciones. Tratamiento adecuado para evitar contaminación. Elementos biodegradables.</p>

18

Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11

	posibles soluciones o atenuantes del problema	
--	---	--

3- Contenidos a desarrollar: en función de los elementos seleccionados se consignan los contenidos a abordar.

A manera de ejemplo:

Proyecto: "Campaña cuidemos el agua" Producto posible: Elaboración de folletos de difusión sobre acciones posibles para el cuidado del agua.			
Abordaje de: Principios de sustentabilidad.			
Objetivos: Reflexionar sobre los bienes comunes de la Tierra. El agua			
Ciencias Naturales Conceptos organizadores: Cambio-Interacción-Diversidad-Sistemas. Ejes seleccionados: <u>Biológicos.</u> Vida y ambiente <u>Químicos:</u> El agua El desarrollo completo se encuentra en el Diseño Curricular.	Ciencias Sociales Unidad de contenidos I: Muchos mundos y el comienzo de la historia y la geografía humana, Objetos de estudio: - Extraer del Diseño Curricular. Conceptos transdisciplinarios para la enseñanza de la unidad de contenidos. (idem anterior) Conceptos básicos disciplinarios para la enseñanza de la unidad de contenidos. (idem anterior). Contenidos a enseñar: El impacto humano en la biosfera-Conocimiento ecológico-Dominio tecnológico.	Matemática: Propósito General: Construyan hipótesis en investigaciones (utilizando la información extraída de tablas y gráficos). Expectativa de logro: Construyan tablas estadísticas que resuman información necesaria para la elaboración de hipótesis. Eje: probabilidad y estadística.	Prácticas del lenguaje Propósito General Usen el lenguaje de manera reflexiva para aprender, organizar el pensamiento y elaborar su discurso. Expectativa de logro Al leer para estudiar, seleccionar, jerarquizar y organizar la información.
Actividades posibles. Definición conjunta de la problemática en el entorno cercano. Búsqueda de información sobre el recurso agua. Lectura-análisis-puesta en común. Registro de los principales elementos que se acuerdan en el tratamiento en el grupo. Definición de acciones negativas y positivas relacionadas con la sustentabilidad. Registro. Elaboración de guía conjunta. Elaboración de encuestas. Realización de encuestas. Búsqueda de publicaciones en diarios y revista (distintas fuentes) relacionadas con la temática: lectura-análisis-puesta en común de distintas opiniones. Emisión de criterios propios. Análisis de gráficos estadísticos que se relacionen con la temática: Cantidad de consumo por habitante. Distribución geográfica del recurso. Fuentes y ubicación geográfica. Elaboración de nuevos gráficos con la utilización del recurso informático. Definición de acciones posibles para la publicación de la campaña. Elaboración de la publicación. Difusión de la publicación.			

La Evaluación en la Formación Integral

De acuerdo a las consideraciones explicitadas en el anexo 4 la Resolución 1269/11 se desarrollan aspectos que aportan a los procesos de evaluación, acreditación y certificación de las trayectorias educativas de alumnos con discapacidad durante la formación integral.

La práctica evaluativa, como proceso sustantivo del quehacer pedagógico, compromete al docente y a los alumnos en igualdad de condiciones. Ello es así, si se adopta como posicionamiento que *"El desarrollo de la cultura de la evaluación asociada a la práctica de la democracia debe ser un paradigma a construir que permita el surgimiento de nuevas formas de evaluar que, entre otras consideraciones, busquen la participación de los alumnos para identificarlos como sujetos y no como objetos"* (Bocanegra Vilcamayo, B. 2008)

Durante largo tiempo la evaluación fue identificada como examen o prueba, o con el hecho de asignar un calificativo o nota condicionando muchas veces el destino de las personas. Por el contrario, la evaluación debe ser una oportunidad para aprender, para ayudar en el proceso de aprendizaje y que es posible pensarla desde una perspectiva democrática.

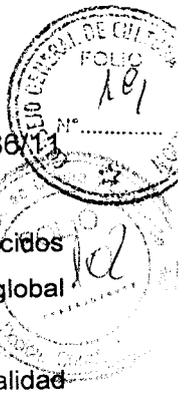
Desde este enfoque, una evaluación democrática y constructiva tiene que considerar también la participación de los alumnos como evaluadores. Tiene que respetar sus diferencias culturales y lingüísticas. Debe tener como norte el fortalecimiento de su autonomía. Debe afianzar el ejercicio del juicio crítico no solo respecto del proceso de aprendizaje sino del de enseñanza.

Un modelo Democrático, como escenario para una evaluación innovadora, considera que las decisiones de todos los que participan en el proceso tienen el mismo valor. De ahí que habría que tener en cuenta posibles formas de incrementar el protagonismo de los alumnos respecto del diseño e implementación de diversas estrategias de evaluación. Podrán participar proponiendo criterios e indicadores para ser evaluados en algunas de las actividades que se realizan (supone analizar previamente el significado de los conceptos "criterio" e "indicador"). También se podrán establecer acuerdos acerca de la presentación al finalizar el curso lectivo de un "portafolio" conteniendo diferentes tipos de producciones (objetos, gráficos, participación en exposiciones, constancias de prácticas profesionalizantes, etc.) realizadas a lo largo del mismo.

Pensar la evaluación desde un enfoque integral y dialéctico

Una formación integral de los sujetos supone superar la dicotomía entre teoría y práctica, que forma para trabajos en que se toman decisiones, en el primer caso, y para trabajos manuales, en el segundo.

La superación de esta dicotomía es también tarea de los todos los docentes quienes han de incorporar en sus propuestas áulicas los saberes científicos- tecnológicos vinculados con los técnico-



específicos. A su vez, la articulación con saberes de los demás campos disciplinares establecidos en el Diseño jurisdiccional para cada Nivel es indispensable para que la propuesta pedagógica global sea coherente.

El proceso evaluativo, en consecuencia, tiene que hacer foco en la superación de la dualidad para dar cuenta del desarrollo de aquellas capacidades que permitirán comprender el mundo socio-productivo y comunitario y desenvolverse en él con la mayor autonomía que resulte factible a cada sujeto.

Por otra parte, planear propuestas didácticas que organizaran los contenidos y las actividades técnico-específicas a partir del planteo de problemas contextuales desarrollando proyectos tecnológicos e " **incorporando saberes de otras áreas curriculares**", no deja de lado aspectos nodales de la formación para el trabajo como son el desarrollo psicomotor, el aprendizaje del correcto gesto profesional en la manipulación de herramientas y máquinas, etc..

Por el contrario, el desarrollo de capacidades para el trabajo requiere de una comprensión más acabada de productos y procesos (análisis de sistemas) para lo que se recurre a información aportada por otras disciplinas.

Así también las capacidades laborales se nutren del desarrollo de determinadas operaciones del pensamiento las que favorecen, sin lugar a dudas, un desempeño más autónomo en los sujetos.

Sabiendo, además, que otros docentes abordan en el contraturno otras disciplinas; de ahí la importancia del planeamiento conjunto, de la articulación de contenidos a impartir por unos y otros, con qué metodologías, para qué logros y cómo deberían ser éstos evaluados, con qué enfoque, con qué instrumentos.

En ese punto, es indispensable que todo el Equipo transdisciplinario revise los *sistemas de evaluación* que se llevan a cabo, identificando sus fundamentos, sus posibilidades de aplicación y limitaciones, permitiéndose recibir, cada uno, observaciones y retroalimentación de los otros actores institucionales.

Desde una perspectiva integral, el ejercicio de la evaluación, tampoco puede dejar de considerar diversos procedimientos para obtener informaciones sobre el proceso de enseñanza y de aprendizaje que permitan, por aproximaciones sucesivas, constatar los avances y distancias entre los logros establecidos y los efectivamente conseguidos por el alumno individualmente, por el grupo clase, pero también por el docente en su rol de mediador entre éstos y el objeto de conocimiento (saberes de distinto orden que van conformando la capacidad profesional).

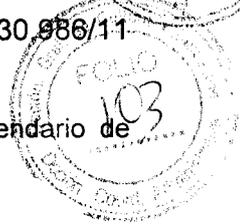
**Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción de alumnos
de la Formación Integral**

Retomando las consideraciones generales de la Resol 1269/11, se establecen para la Formación Integral de adolescentes, jóvenes y adultos las siguientes especificaciones

1. El proyecto educativo institucional y los contenidos a enseñar en cada ciclo serán compartidos con las familias, con el propósito de establecer acuerdos y favorecer su participación en torno a la propuesta curricular
2. Los Diseños Curriculares de los Niveles obligatorios constituyen la referencia para la toma de decisiones en cuanto a la acreditación y promoción de los alumnos.
3. En cada institución se elaborará:
 - El Plan Institucional de Evaluación, en el que se explicitarán: criterios, estrategias e instrumentos de evaluación que garanticen los aprendizajes y que contemplen trabajos asistidos, autónomos, individuales, grupales, colectivos, orales, escritos y/o por los sistemas de comunicación alternativos que pudieran emplearse.
 - La Propuesta Curricular Áulica, los criterios y estrategias de evaluación y acreditación para cada alumno, en función de sus capacidades
4. Durante el año escolar se presentarán como mínimo tres informes de evaluación - calificación (inicial, medio, final) acerca de las aproximaciones sucesivas respecto a la propuesta curricular áulica. La familia y el alumno serán partícipes de los mismos.
5. Las propuestas de enseñanza y los informes del seguimiento de los aprendizajes se archivarán en el legajo de cada alumno.
6. El alumno podrá ser promovido en cualquier momento del ciclo lectivo.
7. La promoción se concretará por área, año y / o por ciclo cuando el alumno acredite los aprendizajes correspondientes. Para la toma de decisiones respecto de la promoción por área, año y/o por ciclo, debe considerarse la etapa evolutiva, intereses y posibilidades del alumno.
8. Los alumnos enmarcados en esta propuesta recibirán el boletín de calificaciones que obra en la presente resolución.
9. Para calificar el desempeño del alumno se tendrá en cuenta la integración de los aprendizajes enmarcados en la propuesta curricular en estrecha vinculación con el diseño de la trayectoria integral e individual del alumno.
10. Se preverá la participación de la familia, resultando importante que se otorgue al alumno un lugar protagónico en el proceso de evaluación



Corresponde al Expediente N° 5801-1.530.986/11



11. los informes serán coincidentes con la finalización de los trimestres según calendario de actividades docentes.

Calificación y Promoción: De acuerdo a normativa vigente del Nivel Secundario.

MATERIAL PROVISTO POR Suteba

4418

✓

65

Trayectoria Educativa Integral propuesta para el alumno/a:

Dirección General de
Cultura y Educación



Buenos Aires
LA PROVINCIA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Centro de Formación Integral

BOLETIN DE CALIFICACIONES

Ciclo Básico

Región:

Distrito:

Centro y/o Escuela:

.....

.....

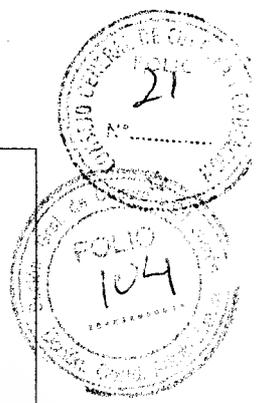
ALUMNO:

D.N.I.:

Domicilio:

Ciclo Lectivo:.....

TRIM ESTR ES	FORMACIÓN GENERAL									FORMACIÓN TECNICO ESPECIFICA				FAMILIA PROFESIONAL: AREA OCUPACIONAL:			
	PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	MATEMÁTICA	Ciencias SOCIALES	Ciencias NATURALES	DE LA CIUDADANIA CONSTRUCCION	EDUCACIÓN FISICA	EDUCACIÓN ARTISTICA	PROCEDIMIENTOS TECNICOS	SISTEMAS TECNOLÓGICOS	LENGUAJES TECNOLÓGICOS	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	TICS	Firma Docente	Firma Directivo	Firma Alumno	Firma Padre, Madre o encarga do	
PRIMER O																	
SEGUN DO																	
TERCE RO																	
INFORM E FINAL																	
Evaluación Final – Continuidad de la Trayectoria Educativa																	
Firma Docentes/s:													Firma Equipo/s Directivo/s:				



BOLETIN DE CALIFICACIONES
Ciclo Superior

Región:

Distrito:

Centro y/o Escuela:

ALUMNO:

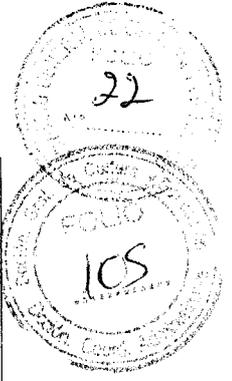
D.N.I.:

Domicilio:

Ciclo Lectivo:

MATERIAL PROVISTO POR Suteba 

Trimes tres	FORMACIÓN GENERAL							FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA				FAMILIA PROFESIONAL:				Firma Docentes/s:
	Prácticas del Lenguaje	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	De la ciudadanía construcción	Educación Física	Educación Artística	Procedimientos Técnicos	Sistemas tecnológicos	Lenguajes tecnológicos	Organización del trabajo	Tics	Firma Docentes	Firma Directivos	Firma Alumno	
Primero																
Segundo																
Tercero																
Informe Final																
Evaluación Final – Continuidad de la Trayectoria Educativa																
Firma Docentes/s: _____ Firma Equipo/s Directivo/s: _____																



Centro de Formación Integral

BOLETIN DE CALIFICACIONES
Ciclo Superior

Región:

Distrito:

Centro y/o Escuela:

.....

.....

ALUMNO:

D.N.I.:

Domicilio:

Ciclo Lectivo:.....

MATERIAL PROVISTO POR Suteba 

A

ALUMNO: CICLO: SUPERIOR

Trimes- tres	FORMACIÓN GENERAL							FIRMA DOCENTE	FIRMA DIRECTIVO	FIRMA ALUMNO	FIRMA PADRE, MADRE O ENCARGADO
	Prácticas del Lenguaje	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	De la ciudadanía construcción	Educación física	Educación artística				
Primero											
Segundo											
Tercero											
Informe final											
<u>OBSERVACIONES</u>											
<u>Evaluación Final – Continuidad de la Trayectoria Educativa</u>											
										Firma Docente/s: Equipo/s Directivo/s:	Firma

MATERIA PROVISIONAL POR SUTEBAS



ALUMNO:..... CICLO: SUPERIOR

FORMACIÓN TECNICO ESPECIFICA

FAMILIA PROFESIONAL		FORMACIÓN TECNICO ESPECIFICA						
AREA OCUPACIONAL								
PERFIL PROFESIONAL								
Áreas	Conocimientos y Habilidades implicadas en el Área ocupacional	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Docente	Directivo	Alumno	Padres/Tutor
Procedimientos técnicos								
Sistemas Tecnológicos								
Lenguajes tecnológicos								
Organización del trabajo								

A

4418

43

INFORMACIÓN FINAL	
FORMACIÓN TECNICO ESPECIFICA	
FAMILIA PROFESIONAL	
AREA OCUPACIONAL	
HABILIDADES GENERALES Y TÉCNICO ESPECIFICAS DESARROLLADAS EN EL CICLO LECTIVO	
<u>Continuidad de la Trayectoria o Terminalidad</u>	
Firma Docente/s	Firma Directivo

MATERIAL PROVISIONAL POR Suteba

